



H. Concejo Deliberante  
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO INTERINO:** FORTIN FERNANDO.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:37

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LEDEZMA MARTIN, BILBAO MARIA PAZ Y  
BACCARINI ANALIA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BACCARINI ANALIA,  
BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF  
CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO  
FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 967:** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

#### **5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-**

- .- APROBACIÓN DE ACTA Nº 963 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020; Nº 964 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 , Nº 965 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y Nº 966 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-
- .- EXPTE LETRA “X” 69/2020- PRESIDENCIA H.C.D.- LICENCIA SECRETARIO H.C.D. IRIBECAMPOS MATIAS.
- .- EXPTE LETRA “X” 68/2020- PROYECTO DE DECRETO- PRESIDENCIA H.C.D.- CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ.-

#### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

- .- EXPTE LETRA “G” Nº 29/2020 - SEC. DE GOBIERNO- PEÑA BOQUENSE SOLICITA DONACIÓN.-
- .- EXPTE LETRA “G” Nº 28/2020 - SEC. DE GOBIERNO- DONACIÓN DE HORMIGÓN CLUB ATLÉTICO JUARENSE.
- .- EXPTE LETRA “G” Nº 42/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – IGLESIA EVANGÉLICA NUEVA VIDA SOLICITA DONACIÓN.
- .- EXPTE LETRA “G” Nº 31/2020- SECRETARIA DE GOBIERNO- CEMENTERIO PARQUE BARKER- VILLA CACIQUE- CONCESIÓN.-

#### **7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

- .- EXPTE. LETRA “X” Nº 52/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – APOYO Y SOLICITUD DE TRATAMIENTO Y DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS.
- .- EXPTE. LETRA “G” Nº 33/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO MINISTERIO DE SALUD – ADHESIÓN DECRETO Nº 495/2020.
- .-EXPTE. LETRA “G” Nº 131/2008- 3ER. CUERPO – SECRETARIA DE GOBIERNO – REFERENCIA ORGANIGRAMA MUNICIPAL.
- .-EXPTE. LETRA “T” Nº 82/2000 – 4º CUERPO – OFICINAS DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA – LEY PROVINCIAL Nº 10830.
- .-EXPTE LETRA “T” Nº 59/2014- DIRECCIÓN DE TURISMO- ELEVA PROPUESTA SR. EBARLIN JUAN JOSE.-
- .- EXPTE LETRA “X” Nº 55/2020- PROYECTO DE ORDENANZA- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- CREACIÓN DE REGISTRO AUDIOVISUAL DE ARTISTAS DE NUESTRA CIUDAD DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

#### **8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**



- .- EXPTE. LETRA “X” N° 62/2020 – PROYECTO DE DECRETO – INTERBLOQUES – CONFORMACIÓN COMISIÓN INTERNA DE “MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUAREZ.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 63/2020- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE FRENTE DE TODOS-BENEPLÁCITO POR LOS 16 AÑOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA JUAREZ NÉSTOR KIRCHNER EN TANDIL.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 64/2020- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE DE TODOS- EMPLAZAMIENTO PLACAS RECORDATORIAS EN REFERENCIA A LAS JÓVENES JUARENSES DESAPARECIDAS POR LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR MÓNICA GONZÁLEZ BELIO Y MARIANA ERIZE EN “CASA JUAREZ PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER EN TANDIL”.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 65/2020- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE FRENTE DE TODOS- INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL, “DÍA NACIONAL DE LA DANZA”, QUE SE CELEBRA CADA 10 DE OCTUBRE EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 66/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE FRENTE DE TODOS- EDUCACIÓN VIAL OBLIGATORIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES O PRIVADOS.
- .-EXPTE LETRA “X” N° 67/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE FRENTE DE TODOS- ACTUALIZACIÓN MONTOS PROGRAMA HOGAR.
- .- EXPTE LETRA “X” N° 70/2020- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES DE PERSONAS INTERNADAS POR SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE COVID -19 ELABORADO Y PUBLICADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien antes de tomar asistencia a los señores concejales la presidencia informa que la concejal Daniela Corro y el concejal Gustavo Lorenzo están participando de la sesión de manera virtual, por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora el punto número dos del orden del día aprobación del acta 963 de fecha 27 agosto 2020, acta número 964 de fecha 10 septiembre 2020, acta número 965 de fecha 10 septiembre 2020 y acta número 966 de fecha 17 septiembre 2020. Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a los expedientes elevados por la presidencia expediente letra X. 69/2020 presidencia del Honorable Concejo Deliberante, licencia secretario del Honorable Concejo Deliberante Iribecampos Matías. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al decreto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Esto recién debatíamos un poquito acá en el bloque pero el decreto como la hablábamos en labor parlamentaria, sabemos que el secretario Matías Iribecampos está en aislamiento, y que el aislamiento fue decretado por la Secretaría de salud desde el día 16 al día 30 septiembre, pero la realidad es que nosotros tuvimos sesión el 17 y hasta ese momento no se le había informado que tenía que estar aislado por lo cual participó en la sesión y también el día 18 cuando nosotros tuvimos Comisión de educación, con lo cual por eso pedíamos la corrección en el decreto de que el decreto y la licencia sea a partir del día 19 septiembre porque si no estaríamos invalidando todo lo que se hizo en la sesión pasada del 17 septiembre cuando fue justamente la sesión especial que se aprobaron distintas ordenanzas como la ordenanza de las multas o sanciones a las reuniones sociales y demás. Entonces entendemos que como lo leyó perfectamente el secretario ahora es desde el día 19 hasta el 30 la licencia al secretario, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para terminar de aclarar lo que inició el concejal Camio. La licencia del secretario es a partir como acordamos en la modificación del proyecto de decreto en labor parlamentario, a partir del día 19, acotó y aclaró que el señor secretario se enteró de que le correspondía el aislamiento el día viernes 18 en horas de la tarde y noche cuando se comunicó desde Secretaría de salud a raíz de que en ese momento había llegado un resultado de un positivo un contacto estrecho del señor secretario, y este contacto estrecho se había producido el día 16, por eso trabajo tanto el día 17 como 18 porque no tenía ninguna novedad al respecto, todo arrancó el día 18 en hora de la tarde noche y por eso aprobaremos este decreto con su licencia a partir del día 19 y el conteo de los días de aislamiento a partir del día 16, los 14 días de aislamiento correspondientes.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ponemos en consideración entonces el decreto de la presidencia en primer lugar en general aprobada por unanimidad, el particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma queda aprobado el decreto.

BENITO JUÁREZ, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**DECRETO DEL H.C.D. N°31 /2020.-**

**VISTO** LA NOTA ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMANDO QUE EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SR. IRIBECAMPOS MATIAS SE ENCUENTRA REALIZANDO EL AISLAMIENTO, SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DESDE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO INCLUSIVE.

**Y CONSIDERANDO**

QUE DEBE SER CUBIERTA DICHA LICENCIA POR EL TIEMPO EN QUE EL SECRETARIO DEL CUERPO SE ENCUENTRE AISLADO.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63 INCISO 6 DE LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA LICENCIA POR AISLAMIENTO AL SEÑOR SECRETARIO DEL H.C.D SR. IRIBECAMPOS MATIAS D.N.I 33.514.149, A PARTIR DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO INCLUSIVE..

**ARTICULO 2°.-** DESIGNASE COMO SECRETARIO INTERINO AL SR. FERNANDO FORTIN D.N.I: 34.577.340 DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 1° DEL PRESENTE DECRETO.

**ARTICULO 3°.-**COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

**ARTICULO 4°.-** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a dar tratamiento al expediente letra X. 68/2020 proyecto de decreto presidencia H.C.D convenio marco y convenio específico entre la honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sra. vicepresidenta por favor me reemplaza en el estrado.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**PEON RAMIRO:** gracias señora presidenta. La verdad que me es grato poder tratar este convenio en el Concejo Deliberante. Como presidente un convenio que vamos a celebrar con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con su presidente Sergio Massa, este tema ya lo conversamos con todo el cuerpo de concejales hace algunos días atrás en donde comenté un poco alguna explicación y un panorama en qué consistía el convenio en sí, son dos convenios, un convenio marco y un convenio específico con un anexo en donde están estipuladas las distintas cuestiones que se va abordar y cómo va a ser el cumplimiento del mismo por ambas partes, tanto por la Cámara como por el Concejo deliberante. Los señores y señoras concejales que tuvieron de acuerdo por eso es que hoy elevamos desde la presidencia la autorización a la firma. Creemos que la firma va a ser en los primeros días de octubre por lo que nos han informado estaríamos en condiciones de realizar el mismo el 5 octubre, falta resolver un par de cuestiones pero sería esa la fecha, falta confirmar el horario. Y a partir de ahí y ya estaría en vigencia lo que vamos a tratar hoy y consta de en un principio de dos jornadas. El convenio tiene una duración de dos años y la capacitación es para el inicio son dos, en la que pueden participar todos que integran este cuerpo, concejales y concejalas que integran este cuerpo como así también el personal del mismo a quien lógicamente le hemos hecho extensiva la invitación también, Alejandra Arias, Matías Iribecampos, Formando Fortín y a Juan José Álvarez. Creemos que eso también es muy importante que no solamente permita participar a los que somos concejales sino también a quienes forman parte de todo el equipo de trabajo del Concejo Deliberante. Yendo un poco al tema de lo que se trata en sí este convenio, es un tema que la verdad se viene charlando desde hace mucho tiempo y que ha tomado fuerza, de hecho se ha conformado dentro del seno de este cuerpo y vamos a aprobar este decreto en algunos minutos más de la conformación de la Comisión de la mujer, género y diversidad, bueno a eso apunta este convenio a la incorporación del enfoque de las perspectiva de género en la tarea legislativa a propiciar herramientas para visibilizar y analizar desigualdades entre los géneros, para aplicar distintas políticas en territorio, a eso viene este convenio con la Cámara de Diputados de la Nación. Y decía que van a ser dos reuniones virtuales en las que vamos a poder participar todos, en la que van a estar coordinando la señora Eugenia Giotto y Gisela Manero que Eugenia es la directora de extensión legislativa de la Cámara de Diputados y Gisela es la directora de igualdad, que son con las quien tuve una reunión virtual hace unos 10 días y quienes me explicaron los pormenores de cada uno de los puntos de estos dos convenios. Por el momento van a ser 12 Consejos Deliberante en el país que va a firmar esto, 10 en la provincia de Buenos Aires y que creo que no es algo menor que nos hayan elegido al Concejo Deliberante de Benito Juárez para poder formar parte de esta iniciativa, es algo que realmente celebro y creo que nos tiene que alegrar y enorgullecer. Así que sin mucho más para agregar invitar a todos los concejales que acompañen en la autorización a la firma de este convenio y lógicamente que nos acompañen en las dos jornadas que ya están estipuladas las fechas que van a ser el 7 octubre la primera de las 10 horas hasta las 13 horas y 14 octubre la segunda también en el mismo horario de 10 a 13 horas, ya están fijadas esas fechas. Así que bueno vuelvo a reiterar la invitación a todos los concejales que acompañen este proyecto de decreto para autorizar a la firma con la Cámara de Diputados de la Nación y su presidente Sergio Massa.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor concejal puede volver a retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. La verdad que autorizar la firma de este convenio marco señor Presidente es una inmensa alegría para todos porque desde que asumió este gobierno del señor Alberto Fernández como presidente y la señora Cristina Fernández de Kirchner



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

como vicepresidenta y en la provincia Buenos Aires el gobernador Axel Kicillof y la vice gobernadora Magario podemos ver el empuje, las ganas y el interés que pusieron en un tema tan importante como la perspectiva de género. A la vista está que ni bien llegaron crearon los ministerios, de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual. A nivel nacional a cargo de la ministra Elisabeth Gómez Alcorta y a nivel provincial a cargo de la ministra Estela Díaz, bueno esta decisión nace de un movimiento social de enormes dimensiones, una capacidad de movilización y un gigantesco potencial de transformación social y cultura. Nace además de la voluntad política de un gobierno de transformarlo en una institucionalidad democrática. Y esto va llegando a todos los organismos estatales como por ejemplo a la honorable Cámara de Diputados de la Nación que con este convenio busca capacitar como bien dijo usted, busca capacitar y sensibilizar a todos quienes integramos este Honorable Cuerpo Deliberante. Sobre la desigualdad de género como problemática social y promover buenas prácticas en materia del trabajo legislativo, implementando programas, acciones, proyectos que impliquen transferencias de conocimientos entre ambas instituciones. Y esta capacitación es como también usted lo decía y también aparece en este convenio nos permitirá visibilizar y conocer las normas, los prejuicios, y los estereotipos sociales que privilegian y valoran a los varones y la masculinidad por sobre las mujeres y las personas LGBTQ+. Estas capacitaciones señor Presidente busca garantizar la igualdad formal y real de los derechos consagrados en las normas, este gobierno nutrió de herramientas a todos los organismos del estado para lograr un cambio de la realidad, buscan que todas las políticas de estado incluyan transversalmente la perspectiva de género. El Honorable Concejo Deliberante como caja de resonancia de nuestro distrito debe acompañar estas políticas y para ello es muy necesario que nos informemos y capacitemos y así poder de construir y luchar con convicción para conquistar más derechos, más igualdad y poder erradicar la violencia. Una sociedad nunca va a ser justa si hay diferencia de género, por eso estamos celebrando este convenio marco, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Muy bien vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda entonces así aprobado el proyecto de decreto.

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 32/2020.-**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "X" N° 68/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 1 A 5, OBRA CONVENIO MARCO, Y DE FOJAS 6 A 12 OBRAN CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 Y ANEXO 1, A FIRMAR ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ; Y

#### **Y CONSIDERANDO**

LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA ESTE HONORABLE CUERPO PODER CELEBRAR ESTE TIPO DE CONVENIOS, EN DONDE EL EJE PRINCIPAL ESTÁ RELACIONADO CON CAPACITACIONES PARA PROPICIAR HERRAMIENTAS Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ABORDAJE EN MATERIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL CON EL OBJETIVO DE PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO LEGISLATIVO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZASE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y CONVENIO ESPECÍFICO N° 1 Y ANEXO 1, A CELEBRARSE ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE DR. SERGIO TOMAS MASSA, Y EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, SR. RAMIRO MODESTO PEÓN.

**ARTICULO 2°.-** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DR. SERGIO TOMAS MASSA.

**ARTICULO 3°.-** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos ahora a los expedientes elevado por el departamento ejecutivo. Según lo acordado en labor parlamentaria se va a dar tratamiento al punto número cinco, seis y siete en conjunto. Por lo tanto expediente letra G 29/2020 Secretaría de gobierno peña boquense solicita donación, expediente letra G 28/2020 Secretaría de gobierno donación de hormigón Club Atlético Juarense y expediente letra G. 42/2020 Secretaría de gobierno Iglesia evangélica Nueva Vida solicita donación. Por Secretaría se dará la lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los proyectos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de los tres expedientes que han sido leídos por Secretaría, aprobado el tratamiento sobre tablas tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Como hemos visto y podido ver y esperemos que nos acompañen también en la aprobación de esta donación ya que como podemos observar, los tres expedientes habla sobre la donación de metros cúbicos de hormigón. Las instituciones tanto las tres instituciones de entidades de bien público como la Peña Boquense, el Club Juarense, la Iglesia evangélica solicitan justamente este hormigón para poder hacer refacciones en sus instituciones. La peña boquense estaría solicitándolo para poder hacer un ingreso a la peña con los vehículos por la avenida Rosas, el club Juarense justamente estaría utilizando el hormigón para la refacción de la churrasquera del club espacio en donde funcionará el departamento de fútbol, y la Iglesia para poder terminar justamente la construcción de su sede en el barrio Flores ubicado en Salinas grandes 210. La peña boquense ha solicitado 2.5 m<sup>3</sup>, el club juarense 4 m<sup>3</sup>, y la Iglesia 5 m<sup>3</sup>. Como podemos ver estas entidades de bien público reúne las condiciones para dicha donación de acuerdo a toda la documentación que se plantea en el expediente, y como sabemos las instituciones cumplen un rol fundamental en la comunidad ya sea en la parte deportiva como en la parte espiritual, en la contención, en los espacios que brindan para el desarrollo de nuestros vecinos y poder tener un apoyo de un espacio saludable para ellos. Por lo tanto el municipio siempre estuvo presente acompañando el desarrollo de las instituciones y esto sería un aporte más que estaríamos realizando para sostener y para poder mejorar las entidades de bien público. Y considerando que justamente el hormigón en la ordenanza fiscal impositiva estipula que el



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

metro cúbico de hormigón elaborado sobre el camión municipal es de 7510 por metros cúbicos, estaría haciendo el municipio un aporte de aproximadamente \$90,000, dentro de todos los aportes que ya hemos venido trabajando y tratando acá en el Concejo deliberante en apoyo justamente a las entidades de bien público. Sin más solicitó que se tenga en consideración y la aprobación de dicha donación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Como habíamos hablado en labor parlamentaria en el segundo expediente solicitó la abstención.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se pone a consideración del cuerpo la abstención de concejal Juan Camio, aprobada la abstención. Pasamos a tomar votación en primer lugar del expediente letra G. 29/2020 en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5570/2020**

**VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 29/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2 LA PEÑA BOQUENSE DE BENITO JUAREZ “VICENTE TANO PERNIA”, SOLICITA LA DONACIÓN DE 2,5 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN DESTINADOS PARA LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES**

**QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS,**

**QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 124,**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** DÓNESE A LA PEÑA BOQUENSE DE BENITO JUAREZ “VICENTE TANO PERNIA” (ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 124), 2,5 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 29/2020.-

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a poner en consideración el expediente letra G. 28/2020, quienes estén por la afirmativa en general 13 votos por la afirmativa y una abstención. En particular artículo primero 13 votos por la afirmativa y una abstención, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5571/2020**

**VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 28/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2 EL CLUB ATLETICO JUARENSE, SOLICITA LA DONACIÓN DE 4 METROS CÚBICOS**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

DE HORMIGÓN DESTINADOS PARA LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES DONDE FUNCIONARA EL DEPARTAMENTO DE FUTBOL

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 23,

QUE LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA TRECE (13) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UNA (1) ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CAMIO JUAN JOSÉ.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** .- DÓNESE AL **CLUB ATLETICO JUARENSE** (ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 23), 4 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 28/2020.-

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a poner en consideración el expediente letra G. 42/2020, en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5572/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 42/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2 LA IGLESIA EVANGELICA NUEVA VIDA SOLICITA LA DONACIÓN DE 5 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN DESTINADOS PARA LA MEJORA DE SUS INSTALACIONES

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 183,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** DÓNESE A LA IGLESIA EVANGELICA NUEVA VIDA (ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 183), 5 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 42/2020.-

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra G. 31/2020 Secretaría de gobierno cementerio parque Barker Villa Cacique concesión. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, buenas noches para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias, como bien se describió al inicio esto lo que estamos tratando es el contrato de concesión del cementerio parque municipal de Barker Villa Cacique, una obra tan esperada por los vecinos de Barker y Villa Cacique. En este contrato de concesión la primera parte la pudimos conversar en la reunión de comisión de legislación el día lunes y los restantes anexos a lo que me voy a referir lo conversamos sin la documentación en papel. Lo primero que tenemos que tener en cuenta que es un convenio que se inicia con una concesión de servicios públicos que va a ser por un año, que por el mantenimiento, conservación y gestión del servicio de sepelios, el mantenimiento del cementerio parque, más el servicio de sepelio que estaría a cargo de la cooperativa, se establece un plazo de un año para este convenio inicialmente, habilita la posibilidad de tercer fijación al servicio en el artículo tres, tanto en el mantenimiento como en el sepelio. También en el artículo cuatro de la concesión podemos observar que la municipalidad otorga en comodato una Renault trafic que se va utilizar por lo que nos contaron los titulares de la cooperativa para realizar traslados en caso de ser necesarios, en ese artículo se describen las características de esta Renault trafic que sería entregada en comodato. Después tenemos una cláusula quinta que establece la responsabilidad obviamente sobre el mantenimiento del vehículo que va a estar a cargo de la cooperativa como es lógico en la mayoría de los contratos de comodato. En la cláusula sexta habla que a pesar del plazo de un año con anticipación de tres a seis meses a la finalización del año se puede prorrogar vía informe de gestión la continuidad de la concesión. Y también establece que si la prórroga no es propuesta dentro de esos marcos y dentro de ese plazo que son estipulados automáticamente queda sin efecto el contrato de comodato de concesión. La cláusula séptima habla de que la cooperativa asume la responsabilidad civil con origen contractual y extra contractual que puede derivarse de cualquier acontecimiento que se pueda generar en la prestación del servicio o dentro de la operación del sistema. En la octava habla de las medidas de seguridad que se deben adoptar y después siguen dos más que son cláusulas de domicilios legales que hacen a lo que es la cuestión formal de donde se notificaría y demás. Este convenio marco contiene tres anexos, el primero es el acta de transferencia en donde la municipalidad le entrega todo lo que sería el bien en concesión a la cooperativa de servicios públicos aclarando por supuesto que siempre queda dentro del patrimonio municipal. El plazo de vigencia se vuelve a repetir en el anexo dos se habla sobre las pautas para el control de la prestación del servicio de mantenimiento y del predio y aquí se incluye una Comisión prácticamente igual a la que establecimos en la concesión del servicio de cloacas, que estará integrada por el secretario de obras públicas, el director general de auditoría, un representante de cada uno de los bloques del concejo deliberante y la delegada municipal, esa Comisión se reuniría y realizaría un acta en forma anual para poder corroborar que se cumplen con las condiciones de



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

la prestación del servicio. También obviamente se aclara en ese mismo anexo que cualquiera de los integrantes de la Comisión pueden hacer inspecciones, preguntas o lo que fuere en el momento que quisiesen y la cooperativa debe permitir el acceso a esa información. En el anexo tres ya directamente hablamos sobre lo que la municipalidad debe abonar a la cooperativa de servicios públicos por este servicio que es una suma mensual de \$280,000, ésta la característica de la cuenta en donde se van a depositar y demás. La cooperativa presentó un cuadro donde incluye todos los costos, donde incluye por supuesto no el costo de tener un empleado administrativo, una persona de mantenimiento de media jornada, los gastos por energía, por vehículo, por Internet, este canon incluiría todos estos conceptos que deberá afrontar la cooperativa. También puso a disposición ese cuadro de costos como para que nosotros sepamos que esta cifra de \$280,000 mensuales para el mantenimiento de todo el cementerio es razonable. Obviamente se estipula también que la cooperativa se va a hacer cargo de los servicios, impuestos, tasas y contribuciones, eso claramente estará a cargo de ellos. Y que todo lo que tiene que ver con las tasas a cobrarse por derechos de cementerio a los usuarios van a estar regidos como en todo el partido por la ordenanza fiscal impositiva vigente. Cláusula sexta habla de que consideramos importante y lo conversamos en la Comisión que fue el caso del pago del seguro para cubrir el riesgo de siniestros que obviamente va a estar a cargo de la cooperativa y se deja aclarado que la municipalidad no se responsabiliza por daños y perjuicios que pueda ocasionarle al comodatario por terceros. Éste es el contrato de concesión completo con sus anexos, más allá de lo legal es un hecho muy importante para la comunidad estará finalmente visibilizando desde estos documentos la finalización del cementerio parque para Barker y Villa Cacique, la transferencia a nuestra cooperativa y bueno para nosotros es un objetivo cumplido que llevó un tiempo considerable y también llevó muchísima inversión por parte de esta gestión. Pero bueno siempre se tuvo en claro que esto se quería lograr y es algo que los vecinos querían, y necesitaban, una cuestión de arraigo. Se empezó con un proyecto, finalmente se amplió en dos o tres etapas, tenemos que considerar que este proyecto incluye la casa de sepelios, incluye una capilla, una administración, incluye baños diferenciados, fue un trabajo muy importante de la gente de obras públicas y me atrevo a mandarle un abrazo muy grande a Diego sabemos con todos los impedimentos que se encontró a medida que iba avanzando en este proyecto inclusive en el acceso al lugar, se tuvo que comprar el terreno, y bueno eso aparte de que todo lo que tiene que ver con los servicios de sepelios y de cementerio son actividades muy particulares que a medida que se iban desarrollando uno se iba encontrando con diferentes obstáculos a enfrentar pero bueno hoy llegamos a muy buen puerto y estamos finalmente aprobando porque considero que el bloque de concejales de Juntos por el Cambio nos va a acompañar, este contrato de concesión del servicio de cementerio parque de Barker para la cooperativa de servicios públicos. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Por supuesto que este convenio lo vamos a probar, no el expediente que subió originariamente a conocimiento nuestro y en el cual en la reunión que tuvimos con el secretario de gobierno y la asesora legal el día lunes, nosotros habíamos y traíamos a esa reunión muchas inquietudes que entendíamos que faltaba en el convenio que subió el expediente originariamente. Faltaba quien pagaba los servicios de luz, gas, y bueno se anexó una cláusula, preguntamos por qué no estaban los seguros porque ahora tenemos inmuebles, así que necesitaban un seguro y esa cláusula se agregó. No se hablaba de tarifas porque siendo una concesión de servicio planteábamos que tenía que tener un cuadro tarifario, nos aclararon que eso seguía cobrando lo la municipalidad y que era por los valores de la ordenanza impositiva, ese artículo también se anexó al nuevo convenio. No estaba la fiscalización que corresponde por ley orgánica municipal que realiza el municipio cuando realiza una concesión



de servicio, se agregó un anexo. Y bueno no era lo mismo que subió en su momento. Por supuesto que ahora entendemos que está completo, que está bien, la verdad que la concejal propinante habló de un cuadro de cómo se llegó al monto de la cuota que abordará la municipalidad mensualmente en el expediente no está así que no sé, el resto de los concejales no tuvimos conocimiento de eso, pero igual estamos de acuerdo en que esto es un convenio por un año, en el predio que hoy es el cementerio de Barker y la historia es larga de este predio. Fue comprado en el 2007, en el 2014 recién se pudo hacer el pórtico, porque fueron ordenanza que pasaron por este Concejo y después a la fecha de hoy el cementerio y creo que por lo que escuché hace unos días que próximamente se va a inaugurar, hasta los datos que tenemos hasta el mes de julio el cementerio ha tenido un costo para la municipalidad o una inversión porque es una cosa necesaria y reclamada por la comunidad hace muchos años de alrededor de \$ 6,500,000 de los cuales casi 3 millones fueron inversión por parte del fondo de infraestructura municipal 2016 que dio la provincia en el año 2016 para esta obra y el otro tanto por fondos del tesoro municipal. Así que esta interesante y Dios quiera que tengan éxito en la labor que batan a la cooperativa para mantener un espacio lindo, sobre todo en un momento difícil pero es fundamental cuando uno entra a un cementerio encontrar una cosa ordenada, limpia, acogedora, y respetuoso de los actos que se están realizando en ese momento. Así que bueno vamos a acompañar por supuesto esta transferencia de servicios públicos a la cooperativa de Barker.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente, bueno las concejales que me antecieron en el uso de la palabra fueron muy específicas. Solamente destacar la importancia de esta obra para la comunidad de Barker y Villa cacique que lleva muchos años esperándola y sobre todo destacar la importancia porque el arraigo como mencionó la concejal y tener la posibilidad de acompañar a nuestros seres queridos en su última morada en el lugar en donde hemos elegido convivir. Así que destacar esto que es muy importante y que lleva muchos años en espera, y nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Aclarar sobre las palabras como se elaboró el contrato. En principio el proyecto original que tratamos en la sesión anterior vino el contrato original de concesión de servicios el cual le faltaban algunos detalles, es cierto por eso acordamos en reunión de comisión el día lunes y en conjunto con el otro bloque, con representantes del departamento ejecutivo que el expediente vuelva al departamento ejecutivo porque consideramos ambos bloques que el contrato completo era con sus anexos, con los seguros respectivos como lo describió la concejal para qué la concesión de servicio sea completa y figure la contraprestación y demás. Con respecto al cuadro al que se refirió la concejal propinante, alguno de esos ítem de costos lo hizo referencia el día lunes en la reunión que tuvimos algunos integrantes vía virtual, la gente de la cooperativa, que era la cantidad de personal a utilizar, un administrativo, un banquero, una persona de limpieza, un tercer visado para participación, paisajismo, y bueno la realización de las tumbas, gastos de teléfonos, Internet, energía eléctrica, alarma, gastos de mantenimientos de vehículos que la municipalidad entrega dentro de la concesión del servicio para que los servicios puedan ser prestados, uniformes del personal, elementos de limpieza, mantenimiento de edificios y algunos otros costos, todo eso conforman lo que será el costo y no hizo referencia a todo esto el señor gerente de la cooperativa pero en una comunicación posterior nos aclaró todos estos temas de cómo se había llegado a un factible costo que después en la negociación terminó siendo lo que figura en el contrato para cumplirlo.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

Destacar como lo decía la concejal Bilbao la importancia de esto para la comunidad que demanda una necesidad histórica de la comunidad de Villa Cacique Barker y que llevó como se dijo, llevo tiempo construirlo pero una importante construcción e inversión muy importante compuesta por el portal de acceso, una edificación para la atención al público con oficina, baños para personal, baños para ambos sexos y para discapacitados. El edificio principal con una capilla, un altar, dos salas velatorias, una capacidad inicial diseñada para poco más de 700 tumbas, o sea que ya está la distribución prevista en un plano del lote. Un lote que recordemos tiene poco más de 3 ha, previsto en cada una de esas tumbas que pueden ir hasta tres féretros, incluso si son reducciones pueden ir hasta cinco reducciones en cada tumba. Un sector diseñado con senderos de circulación, áreas de descanso, respetando lo que habitualmente conocemos como un cementerio parque y más en ese paisaje hermoso que tiene la localidad de Barker y Villa Cacique y bueno. Una necesidad como decía histórica que llega este importante inversión a cumplimentarse. Recordemos también que se hizo todo lo que es el cerco perimetral, el camino de acceso desde allí desde la diagonal 25 mayo por detrás del monte hasta acceder al pórtico construido. Bueno nada más para agregar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza, pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5573/2020**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 31/2020 EN EL CUAL DE FOJAS 29 A 35 OBRA MODELO DE CONTRATO A SUSCRIBIR CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LTDA.,

QUE EN DICHO CONTRATO, LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, CEDE EN CONCESIÓN A LA CITADA COOPERATIVA, LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIOS, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EL CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARKER VILLA CACIQUE, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y

CONSIDERANDO ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SEGÚN ARTICULO N° 53 DE LA L.O.M., AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EJECUCIÓN DIRECTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO O MEDIANTE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSORCIOS, COOPERATIVAS,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LTDA., UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEPELIOS, EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EL CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARKER VILLA CACIQUE, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 29 A 35 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 31/2020.-

**ARTÍCULO 2°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A**



**LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra X. 52/2020 proyecto de resolución bloque Frente De Todos apoyo y solicitud de tratamiento y debate del proyecto de ley que crea en el ámbito del ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires el programa Provincial de cuidados paliativos, por Secretaría se dará lectura al despacho, porque el proyecto ya había sido leído en sesión.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, quiero antes de arrancar a comentar un poquito este despacho de comisión, agradecerle a usted como presidente del cuerpo, al presidente de ambos bloques y a todos mis compañeros y compañeras concejales que me han permitido por situaciones excepcionales o de poder hacer y participar de la sesión desde aca. Dicho eso nos toca luego de haber tenido una reunión en comisión por este proyecto que había ingresado en sesiones antes, ponerlo no a debate porque ya creo que a esta altura queda poco por debatir, estamos hablando de un proyecto de ley de cuidados paliativos y la verdad que tuvimos la oportunidad gracias a la gestión de la concejal Zequeira de contar con una profesional de lujo como es la licenciada Josefina Peón en el salón dorado, en donde tuvimos la oportunidad de reunirnos, de escucharla con mucha atención sobre que son los cuidados paliativos y la importancia que éstos tienen. Tuvimos la posibilidad de desmitificar un montón de cuestiones que a priori parecerían ideas que vienen encapsuladas y sin embargo la posibilidad de charlar con la licenciada nos permitió abrir la cabeza, conocer y darnos cuenta que hay todo un mundo para aquellas personas que necesitan cuidados paliativos. Como bien dijo recién el presidente este proyecto ingresó, tuve la oportunidad de decir unas palabras antes de que pase a comisión. Y hablaba ese día de la importancia que tiene la calidad de vida y también algo que nunca hablamos o muy pocas veces que es la calidad de muerte. Y poníamos ejemplos de lo que significa tener la posibilidad y la libertad aquella persona que eligen no terminar sus días en un hospital entubados lejos de sus afectos y que por el contrario como nos ha pasado conocer chicos o personas que deciden terminar sus días rodeados de amor, de su familia, de su madre, su padre o quien ellos quieran. Pero también la oportunidad de conversar con la licenciada que nos dio nuevos conocimientos entonces ella nos hablaba de cuidados paliativos tiene que ver también con un diagnóstico temprano, con una mejora de la calidad de vida hacia la persona que atraviesa quizás una enfermedad pero también hacia su núcleo familiar, porque no es solamente médico el cuidado paliativo, es emocional, es psicológico, es un proceso de acompañamiento, de adaptación a toda esa nueva situación que le toca vivir a una familia completa y de esta manera se pueda hacer si bien no menos duro pero al menos más llevadero. Así que estamos convencidos que queremos que esto sea ley, acá en Benito Juárez hay un equipo sensacional de personal de salud que labura, vale la pena reconocer como nos decía Josefina a un grupo de voluntarias que no importa la hora que sea, están siempre dispuestas a dar una mano y acompañar aquellas personas que aquellos pacientes que lo necesitan. Y como siempre decimos lo mejor que tenemos en nuestra comunidad son nuestros vecinos y vecinas, así que si desde el estado podemos acompañar en esta instancia como cuerpo de concejales a que esta ley se lleve adelante buenos sin duda vamos a estar levantando la mano en unanimidad como corresponde y como está bueno que pase en proyectos de este tipo que tienen que ver con la salud de todos y todas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Analía Baccharini.



**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. Como lo expresó el concejal proponente el día 16 septiembre nos pudimos reunir la Comisión de salud con la licenciada Josefina Peón a quien personalmente le agradezco el tiempo que nos brindó y sobre todo como nos transmitió su profesionalismo en el trabajo y con la pasión que habló por lo que hace, la verdad es que es muy digno de destacar. Esta resolución apunta a que se evalúe el tratamiento al proyecto de ley de cuidados paliativos en el sistema de atención sanitaria, que tiende a mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades crónicas y/o terminales, sumado también a incluir a las familias, que aliviar el sufrimiento mediante la identificación, evaluación y tratamiento temprano de los síntomas físicos, así se puede también disolver un poco los problemas psicosociales y espirituales. La licenciada recalcó el cuidado paliativo que busca mitigar, y dar alivios espontáneo sin intención a curar, es el cuidado activo de los pacientes cuyas enfermedades no responden a un tratamiento curativo. Se intenta reducir los problemas sociales, psicológicos, como la ansiedad, la depresión, los trastornos cognitivos, y los existenciales como son el miedo a la muerte, en los remordimientos, la falta de esperanza, la vida conflictiva. Además la familia esté incluida en una unidad de tratamiento, ya que los miembros no enfermos también necesitan asistencia para pasar la experiencia de tener un familiar atravesando una enfermedad terminal. El objetivo primordial que tienen los cuidados paliativos es el alivio y el confort, se ayuda al paciente a vivir sus últimos tiempos y a morir con el menor sufrimiento y sobre todo con dignidad. La falta de formación y de concientización sobre los cuidados paliativos por parte de los profesionales de la salud es un obstáculo importante para programas de mejoramiento de acceso a estos cuidados, en Benito Juárez no estamos exentos de eso, por lo cual la creación del área de cuidados paliativos en nuestro hospital municipal debería ser considerado. La Organización Mundial de la Salud afirma que una asistencia paliativa temprana reduce las hospitalizaciones innecesarias y el uso del servicio de salud. Afrontar el sufrimiento supone ocuparse de problemas que no se limitan a los síntomas físicos. Los programas de asistencia paliativa utilizan el trabajo en equipo para brindar apoyo a los pacientes y a quienes le proporcionan los cuidados, esa labor comprende la atención y las necesidades prácticas, y todo el apoyo psicológico a la hora del duelo. La asistencia paliativa ofrece un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta los últimos minutos de vida. Los cuidados están reconocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud, debe proporcionarse a través de los servicios de salud integrados y centrados en las personas, para que presten especial atención a las necesidades y preferencias de cada individuo. Como creemos que las políticas del sistema de salud deben integrar la asistencia paliativa en las estructuras y en el financiamiento de los sistemas sanitarios de todos los niveles de atención, y además se debería fortalecer e incrementar el recurso humano, como también la formación de los profesionales de la salud, inclusión de los cuidados paliativos en los planes de estudios básicos de todos los niveles de los nuevos profesionales de salud y de la educación de voluntarios, por eso es que vamos a acompañar este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCIÓN N° 885/2020**

**VISTO QUE LOS CUIDADOS PALIATIVOS, QUE SON AQUELLAS ATENCIONES Y CUIDADOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS Y A SUS FAMILIAS CUANDO LA EXPECTATIVA MÉDICA YA NO ES LA CURACIÓN; POR LO QUE SU OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL/LA PACIENTE**



Y SU FAMILIA, PROPORCIONANDO UNA ATENCIÓN INTEGRAL BRINDADA POR EQUIPOS DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIOS.

**Y CONSIDERANDO:**

QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), EN SU REPORTE DEL AÑO 1990, DEFINE A LOS CUIDADOS PALIATIVOS COMO “EL CUIDADO TOTAL, ACTIVO Y CONTINUADO DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS POR UN EQUIPO MULTIPROFESIONAL CUANDO LA EXPECTATIVA MÉDICA NO ES LA CURACIÓN. EL CONTROL DEL DOLOR Y DE OTROS SÍNTOMAS Y DE PROBLEMAS PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y ESPIRITUAL ES PRIMORDIAL”.

QUE POSTERIORMENTE AMPLIÓ ESA DEFINICIÓN, CONSIDERANDO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS COMO UN “ENFOQUE QUE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA (EAV), A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA E IMPECABLE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y ESPIRITUALES”.

QUE LOS CUIDADOS PALIATIVOS, AFIRMAN LA VIDA Y RECONOCEN LA MUERTE COMO UN PROCESO NATURAL, NO ADELANTAN NI POSPONEN LA MUERTE, PROPORCIONAN ALIVIO DEL DOLOR Y OTROS SÍNTOMA, INTEGRAN LOS ASPECTOS PSICOSOCIALES Y ESPIRITUALES EN EL CUIDADO DEL PACIENTE.

QUE OFRECEN UN SISTEMA DE AYUDA PARA QUE LOS PACIENTES PUEDAN VIVIR LO MÁS ACTIVAMENTE POSIBLE HASTA EL MOMENTO DE SU MUERTE Y OFRECEN APOYO A LA FAMILIA PARA AFRONTAR LA ENFERMEDAD DEL PACIENTE EN SU PROPIO MEDIO.

QUE SE TRATA DE GENERAR LAS CONDICIONES PROPICIAS DESDE EL ESTADO PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS.”

QUE UNA ASISTENCIA PALIATIVA TEMPRANA REDUCE LAS HOSPITALIZACIONES INNECESARIAS Y SOBRECARGAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, REDUCIENDO ASÍ LOS COSTOS POR DÍA PARA EL SISTEMA DE SALUD Y PARA LA SOCIEDAD.

QUE ES IMPORTANTE ADEMÁS SU CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO; LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN DEBEN CONFORMARSE CON PROFESIONALES DE DISTINTAS DISCIPLINAS: MÉDICXS, PSICÓLOGXS, TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOCIALES, ENFERMERXS, ENTRE OTROS, PARA PODER BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL AL PACIENTE Y SU FAMILIA; LA MISMA SE PUEDE REALIZAR EN DIVERSAS MODALIDADES: INTERNACIÓN ESPECIALIZADA; AMBULATORIA; DOMICILIARIA; CENTROS DE DÍA; CASAS DE CUIDADOS PALIATIVOS.

QUE EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO LOS CUIDADOS PALIATIVOS ESTÁN RECONOCIDOS COMO UN DERECHO. ASÍ LA LEY 26529 DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE, A LA QUE NUESTRA PROVINCIA ADHIRIÓ A TRAVÉS DE LA LEY 14.464, CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 5 INCISO H) “EL DERECHO A RECIBIR CUIDADOS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

PALIATIVOS INTEGRALES EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE SU ENFERMEDAD O PADECIMIENTO.”

QUE EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SENADOR GUSTAVO TRAVERSO DEL FRENTE DE TODOS, AHORA DEBERÁ SER TRATADO EN LA COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DONDE BUSCARÁN GENERAR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA OBTENER DICTAMEN DE COMISIÓN Y SER TRATADO A LA BREVEDAD EN EL RECINTO BONAERENSE.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** EL HCD DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EVALÚE EL TRATAMIENTO Y DEBATE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CUIDADOS PALIATIVOS, SISTEMA DE ATENCIÓN SANITARIO INTEGRAL QUE INCLUYE UN CONJUNTO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE MODO PRECOZ, A TRAVÉS DE UN MODELO DE ATENCIÓN PALIATIVA CON PLANIFICACIÓN DE DECISIONES ANTICIPADAS Y GESTIÓN DE CASO, COMO EJES DE ATENCIÓN EN TODOS LOS SUBSECTORES DEL SISTEMA DE SALUD.

**ARTÍCULO 2º** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a tratar el expediente letra G. 33/2020 Secretaría de gobierno convenio ministerio de salud adhesión decretó 495/2020. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. Vamos a tratar la convalidación de este convenio en adhesión al fondo de asistencia municipal para la atención no hospitalaria de paciente con Covid 19, convenio que se firmó el 17 julio pasado, lo firmó el señor intendente Marini y fue publicado en el boletín oficial el 29 de de este mes. Tras haber pasado en el concejo deliberante en la sesión del 27 agosto el bloque oficialista decidió pasar la Comisión por lo que el 4 septiembre nos reunimos virtualmente los miembros de la Comisión de salud con los representantes de Secretaría de salud, quienes fueron la doctora Timpanaro, Karina Stadler, y Karina D esposito. Luego de que la Secretaría de salud nos comentara sobre el convenio, pudimos evacuar algunas dudas como que los enfermos por Covid que se podrían recibir desde otros distritos serían pacientes jóvenes y con síntomas leves, y que no requieran de atención médica, y además tenían que estar sin enfermedades preexistentes para no complicar al recurso humano médico que tiene el hospital,



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

para no exponer también al personal de enfermería y sacar camas del hospital. Los casos derivados sólo serían de los distritos que componen la región sanitaria novena que son: Tapalque, Bolívar, Azul, Olavarría, Las Flores, La Prida, Rauch, La Madrid, General Alvear Y Juárez. Lo que no quedó claro es que en el reglamento del convenio especifica que el centro de aislamiento extra hospitalario en este caso sería el polideportivo debe estar habilitado y al ser consultado nos dijeron que no hacía falta. También se nos aclaró que las derivaciones que se recibiesen en Juárez no van a necesitar del recurso médico ni de enfermería para atender a los vecinos, en el caso de que algún paciente del sector de aislamiento se complicara se iba a comunicar con el distrito de procedencia para que lo trasladen a su lugar de origen, es decir que el hospital de Juárez no se hace cargo de la asistencia médica según se firmó el convenio. El uso de las camas instaladas en el polideportivo es solamente para ayudar a las familias que no pueden cumplir el aislamiento en su domicilio por tener contacto estrecho. Así que sin más vamos a adelantar nuestro acompañamiento a esta convalidación que repito es un convenio que ya fue firmado por el intendente los primeros días del mes de julio de este año.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente, nosotros obviamente vamos a acompañar. Simplemente agregar algunas cuestiones que creo que resultan interesante a la hora de ampliar el asesoramiento técnico y nos brindaron los especialistas. Una de las cuestiones que nos plantearon es esta relación de solidaridad entre el sistema municipal del sistema provincial, podía adquirir distintas, o se planteaban distintas opciones, por ejemplo nos comentaban que algunos municipios habían firmado convenio por el cual afectaban determinadas cantidad de camas para pacientes que no recidieran en esa localidad, la doctora Stadler lo que planteó que dentro de todas las posibilidades de solidaridad que había parecía la más oportuna de acuerdo a nuestro sistema sanitario que justamente colaboramos con la región sanitaria y con los municipios de la zona en ofrecer esta atención de pacientes con Covid no residentes en la ciudad de Benito Juárez con sintomatología leve. Y marcar que creo que varias veces la Secretaría de salud lo planteó el pensar en el contexto de emergencia sanitaria desde esta filosofía de la solidaridad y la necesidad que tiene el sistema nacional, provincial y local de trabajar de una manera articulada y de solidaridad. También creo que es importante mencionar que este es un proyecto más y decisiones y acuerdos que se toman para dar frente al contexto de pandemia, creo que la adhesión lo que marca realmente confirmar el compromiso que tenemos a nivel local, poder satisfacer las necesidades de nuestros vecinos y en este caso de la necesidad de otros vecinos que requirieran asistencia con sintomatología leve. También destacar que contamos con recurso calificado, un recurso profesional calificado en nuestro querido hospital, contamos con recursos material significativo, recordar que la cooperadora de nuestro querido hospital ha hecho una inversión de casi 7 millones de pesos en lo que es para la asistencia del Covid. Nuestro hospital ha invertido 6 millones de pesos también en requerimientos de asistencia, y también a esto tenemos que sumarle los insumos que nos provee zona sanitaria. Creo que analizando todo vemos que progresivamente a nivel local, provincial y nacional estamos intentando dar una respuesta organizada a esta pandemia que nos está atravesando. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Simplemente para manifestar que realmente estamos convalidando un convenio que fue firmado hace prácticamente dos meses y en el cual en su mismo articulado el convenio decía que tendrá plena vigencia a partir de su suscripción, quiere decir que esto cuando se firmó ya estaba en plena vigencia y no se entiende cuál es el hecho de



que pase por este Concejo Deliberante. Uno cuando lee el convenio y estuve presente en aquella reunión habla de unas cuestiones en su anexo muy importante que son hechos a tener en cuenta para qué este convenio tenga plena validez como son el tema de cómo se va a utilizar las camas, si va a estar inscrito en el registro como lo marca el artículo tercero creo que es en el registro de centros extra hospitalarios, habla de la alimentación, de la limpieza, de la ropa, como se va a manejar los residuos, áreas requeridas, depósitos, farmacias que bueno en este caso no creo que sea factible o necesario creo que estamos muy cerca del hospital, cocina, enfermería en fin es amplísimo y con muchas cuestiones que hacen que este convenio tenga validez. Seguramente lo va a tener pero hay una cuestión de que por ejemplo me preocupa personalmente y mucho que es el artículo cuarto en donde la provincia deja en todo el aspecto de algún reclamo, demanda originada por mala praxis en el municipio, esta cláusula cuarta es muy preocupante porque en definitiva viniendo gente de otros lados en poner el personal de salud, personal médico, tan comprometido con este trabajo y lleva tantos meses, es algo adicional, yo si hubiese tenido que aprobarlo en su momento no lo hubiese aprobado y les digo la verdad, ahora ya no tiene sentido porque está en plena vigencia, pero creo que el municipio debería tomar porque según nos expresó la secretaria de salud no estaba inscrito o no se iba habilitar, creo que esto es una cosa muy importante porque estamos exponiendo a nuestros médicos y a personal de sanidad como digo a posibles reclamos por mala praxis y quedarían desamparados al no tener la habilitación como corresponde. Es ésa una duda pero de todas maneras no hemos puesto ningún tipo de reparo en todo lo que se ha hecho con el tema de las ordenanzas referidas al Covid y tampoco lo vamos a hacer con esta, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Me parece que es muy importante que todo el cuerpo marca una posición con este tema, a favor o en contra. Hay temas con los cuales uno no se pueda tener, al que marca la posición pero no se puede quedar bien parado para todos lados, entonces me alegra que ese tema se haya pasado a Comisión, que hayamos podido reunirnos con el personal de la Secretaría de salud y que nos hayan podido evacuar todas las dudas y que hoy si bien este acuerdo ya está funcionando hace unos meses por decisión del intendente municipal nosotros estamos dando nuestro punto de vista y nuestro parecer y por supuesto votando a favor de esto. Los médicos están acostumbrados a tomar decisiones, se formaron para trabajar sobre la vida y la muerte de las personas por supuesto poniendo toda su formación y vocación, y los médicos que estuvieron en la reunión ese día con nosotros en el salón dorado fueron muy claros en cuanto a cuáles serían los pacientes potenciales que Benito Juárez podría recibir. Hablaron de pacientes jóvenes con una sintomatología leve, sin patologías preexistentes ni agravantes, y también dejaron en claro que esto fue como bien dijeron los distintos concejales que estuvieron en esa reunión y algunos hablaron ahora ante la pregunta de que pasase alguna necesitaba en esta cuestión potencial, esto no es que mañana van a traer gente sino que es una cuestión potencial por si algo se desborda y ojalá no suceda pero nadie está exento, ya sabemos lo que pasó en una localidad vecina cuando uno cree que tiene todo atado con la mano, como todo en la vida todo puede pasar, todo te puede tocar y todo se puede desbordar, ojalá que eso no suceda, pero si así sucediese donde un paciente que potencialmente puede estar alojado en Benito Juárez se complicara su situación sanitaria, automáticamente tendría que ser restablecido al municipio del cual vino, una ambulancia lo vendería abocar y lo llevaría para que esa complejidad sea atendida en su lugar de origen. Así que bueno nosotros somos de un partido pequeño con gran corazón, siempre lo decimos por algo Benito Juárez en la capital de la mitad y nos ha pasado infinidad de veces como comunidad de necesitar también atenciones médicas de mayor



complejidad que la que nuestro pueblo puede brindar. Entonces en esta misma situación me parece que vivimos en un sistema federal y vivimos en comunidad, que tenemos localidades vecinas y que como decía recién, como a todos nos puede tocar, esto es una muestra más de responsabilidad política, de responsabilidad y solidaridad y por eso nosotros conjuntamente el cuerpo en su totalidad está dando su aprobación a este proyecto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente simplemente mencionar dos cuestiones para anexar a lo antes expuesto. En realidad lo que transmitió la secretaria de salud cuando mantuvimos la reunión vía zoom junto a los otros especialistas y que creo que fue bastante clara es en exponer y se había acondicionado el polideportivo para que sea un establecimiento de aislamiento extra hospitalario y que realmente esas 21 camas reunían las condiciones necesarias para que justamente si estas personas que no recibían en Juárez necesitan ser albergados acá estaban garantizadas las condiciones, incluso hizo mención que del área de obras públicas se habían hecho como ciertas adaptaciones. Y por otro lado creo que en la lectura del convenio queda claro cuáles son las responsabilidades que tiene el municipio en esto de asegurar la asistencia a los pacientes y también ir comunicando diariamente al sistema integrado de salud su evolución. Pero con respecto a lo que decía el concejal que me antecedió la palabra creo que ningún funcionario de salud ni nadie, ningún profesional que integra el comité de salud aceptaría firmar un convenio que pusiera en peligro ni a los ciudadanos ni a los propios profesionales. Creo que la doctora Stadler fue muy clara a la hora de plantear y la doctora Timpanaro de plantear que estos convenios responden a una necesidad de solidaridad y de compromiso y de asistencia en el cuidado de los vecinos de Juárez y en este caso otros ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Este convenio la verdad que es la primera vez que lo tratamos, ya se había hablado este convenio en una sesión, yo recuerdo allá en la primer sesión de julio en donde recuerdo que usted Presidente bajó a la banca para plantearme que yo en esa semana había planteado en la radio que me parecía que era bueno que pasara este convenio por el Concejo, y me parecía que era bueno que fuera antes de la firma en donde todo podemos omitir opinión, palabra, y que sirviera como nosotros como representantes de los vecinos podíamos partir nuestra opinión antes que se firmara. Pero bueno el convenio vino ahora ya firmado, ya está en funcionamiento y la verdad que el otro día cuando tuvimos la reunión con la gente de salud, con los doctores, con las autoridades fue buena para aclarar algunas cosas pero también realmente lo que uno leía en el convenio y lo que no decía no era exactamente lo mismo, es decir en el convenio no estaba especificado que por ejemplo como decía que las personas que iban a ser aceptadas en Juárez tenían que ser personas jóvenes, que no tuvieran enfermedades preexistentes, y demás, que debería el municipio elegir a quienes iban a venir. Pero bueno esto es un convenio que la verdad inclusive muchos municipios del mismo partido gobernante que no lo han firmado, y nosotros entendemos que estamos en una situación muy complicada con respecto a lo sanitario, en donde hemos escuchado a los médicos que están cansados, están sufriendo desde hace varios meses y que hoy en día es más importante en la región y entendemos que deberíamos ver la manera de que no generara mayor problema justamente con esto que entendemos que es el punto más delicado de nuestro sistema salud que es el personal, el capital humano, porque realmente está luchando día a día en la pelea más difícil. Con lo cual por eso que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

decidimos acompañar, como hemos hecho en cada una de las medidas que han tenido que ver con la salud para el partido de Benito Juárez en medio de esta pandemia, a pesar de que no hemos sido convocado por el intendente nosotros estamos como lo hicimos en la semana pasada con la ordenanza con respecto a las sanciones para aquellos que infringieron la ley e hicieron reuniones sociales, hoy también estamos acompañando al ejecutivo. Y bueno este planteo que nos hace el bloque oficialista de que esto es una cuestión de solidaridad y que la entendemos, pero sinceramente de todo lo que hablamos a mí no me parece muy lógico lo que se plantea es que si una de las personas que tuviera que venir potencialmente a Benito Juárez y se complicara su sistema de salud tuviera que ser llevado a su lugar de origen y no podría ser asistido porque realmente me parece que en una situación si la enfermedad avanza y la situación lo hace que esa persona tenga que tener un servicio de internación, realmente no entiendo mucho esto de que tiene que ser trasladado su lugar de origen. Pero bueno como decimos cada una de las medidas que nos pidió el ejecutivo en el medio de esta pandemia y de esta situación desde este bloque lo vamos a acompañar, por eso vamos a convalidar el convenio entre el municipio y el ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Cuantas vueltas para decir que estamos de acuerdo. Con el despacho de comisión cuando lo hicimos por la minoría no nos acompañó la mayoría para postergar el tratamiento nada más en este recinto, pero bueno está bien son estrategias políticas, esto es política así que no nos vamos a bajar las vestiduras por eso. Claramente esto es una cuestión de solidaridad con distintos vecinos, con distintos integrantes de la misma región sanitaria, el convenio es claro que son centros extra hospitalarios y temporales para asistencia de enfermos de Covid que no necesiten atención hospitalaria. Habla de capacidad de camas y bueno tenemos el sistema sanitario reorganizado y en función de la pandemia que nos toca vivir se ha hecho las inversiones que se han podido hacer, las mejoras posibles y la oposición nos ha acompañado en la mayoría de las votaciones referentes a todas las medidas y determinaciones que han pasado por este Concejo con lo que respecta a la pandemia. Son estrategias organizativas de la región sanitaria y de la provincia, necesarias y hay que ir trabajando en lo que es prevención, estrategias claras de prevención, de camas que estarán disponibles y esperemos que no se utilicen nunca pero es necesario estar organizados y más ante esta pandemia, y esto es una medida al respecto que tomó la provincia en torno y en conjunto con la región sanitaria y a la que adhirieron algunos municipios que han demostrado esa solidaridad como el nuestro, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Cuando despachó el bloque oficialista nosotros teníamos a la presidenta de la Comisión haciendo aislamiento porque había viajado y usted Presidente y se había picado y no podía asistir, hasta faltó a una sesión. Lo que habíamos acordado que cuando pudiera salir íbamos a ponernos de acuerdo de cómo íbamos a tratar este tema. Aparte de eso, es cierto mucho de lo que se ha dicho acá, o no está la documentación o es todo de palabras los acuerdos que en la reunión de salud se hizo, porque digamos se afirmaba que los enfermos, los posibles derivados al polideportivo que estamos ofreciendo iban a ser de esta región sanitaria, en el convenio no está y no dice eso. Dice que no hace falta la inscripción del espacio, al contrario los requisitos dicen que si, que van a ser jóvenes, dice adultos el convenio. O sea que hay muchas cosas que no, salvo que haya otro documento en donde se haya plasmado todo esto que nos informó la Secretaría de salud y que no hemos tenido vista de eso, pero cuando se firmó el



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

convenio que hubo por los medios digitales, hubo cuestionamiento de los vecinos en su momento en el cual todos escuchábamos que estaban preocupados, y sobre todo estaban preocupados porque en ese momento no teníamos pacientes activos de Covid, habíamos tenido uno o dos, muy pocos por suerte en esa época. Hoy nosotros creemos que la situación de nuestro distrito está complicada, tenemos 41 vecinos con Covid activo, la mayoría de Barker y 16 de Juárez, por lo menos el último informe que se dio a publicidad de la Secretaría de salud. Y durante todos estos meses ha tenido mucho movimiento y sobre todo el último mes, desde el 1 septiembre ha crecido en una forma importante, se ha duplicado la cantidad de casos activos casi cada 10 días, arrancamos con seis pacientes activos de los cuales ya se habían recuperado y de golpe pasamos a 12, a 24, a 52, ahora a 95, o sea que venimos en una escalada importante donde la preocupación es mucha, no sé cuántos vecinos nuestros estarán hoy en algún lugar como el polideportivo por ejemplo, desconocemos esos datos, siendo leves si están ocupando esas camas. Así que nos falta en algunos casos o mayor documentación o si todo puede palabra bueno que se cumpla lo que nos transmitió la Secretaría de salud en esa oportunidad y por supuesto somos solidarios, Benito Juárez es solidario y por supuesto que vamos a acompañar porque nosotros comparativamente con algún municipio estamos en mejores condiciones, por lo menos tenemos terapia intensiva en donde otros municipios no lo tienen lamentablemente. Así que vamos a acompañar este convenio.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo en este convenio quienes estén por la afirmativa en general del proyecto de ordenanza sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5574/ 2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 33/2020, EN EL CUAL DE FOJAS 5 A 9 OBRA EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FONDO DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN NO HOSPITALARIA DE PACIENTES CON COVID-19, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE A LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO, AL DECRETO PROVINCIAL N° 495/2020, QUE CREA EL “FONDO DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN NO HOSPITALARIA DE PACIENTES CON COVID-19”

QUE EL CITADO CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 27/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

QUE EN EL MISMO TIEMPO TIENE POR OBJETO BRINDAR AYUDA FINANCIERA POR PARTE DEL MINISTERIO, A LOS MUNICIPIOS QUE RECIBAN PACIENTES CON SÍNTOMAS LEVES DEL COVID-19, Y QUE NO REQUIERAN MAYOR ASISTENCIA HOSPITALARIA Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONVENIO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** CONVALIDASE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FONDO DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN NO HOSPITALARIA DE PACIENTES CON COVID-19 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 27/2020, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 33/2020.

**ARTÍCULO 2º DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al punto número 11 del orden del día expediente letra T 82/2004 cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial 10,830. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, como fue leído anteriormente este proyecto de ordenanza fue trabajado en la Comisión de legislación y vemos y celebramos la oportunidad de poder brindar la oportunidad a dos vecinos como son Jorge Luis Gutiérrez y Sara Mabel Acosta, por un lado que puedan ellos tener su propiedad, tener el inmueble a nombre de ellos a partir de la aplicación de la ley 10,830 en la cual sabemos lo que es la importancia de interés social y de tener la posibilidad como se dice siempre trabajar sobre la vulneración de derechos de nuestros vecinos y uno es el de vivienda poder tener la posibilidad de tener su inmueble a su nombre y poderlo hacer a través de la escribanía general de gobierno. Creo que es importante que nosotros acompañemos esta aprobación. Y lo mismo ocurriría con la vecina Castresana Andrea quien también ha solicitado la posibilidad de hacer la escritura de su inmueble, de esta misma forma a partir de esta ley provincial y autorizar al departamento ejecutivo a condonar sus deudas y estar en regularidad con toda su documentación. Como pudimos ver en el expediente tanto en la cuestión catastral, la nomenclatura catastral está en correctas condiciones para su aprobación y también los informes sociales que corresponden y toda la documentación que corresponde para dicha aprobación. Así que celebre nuevamente la posibilidad de que estos vecinos puedan tener justamente el derecho a tener su inmueble, y poder nosotros desde el Honorable Concejo Deliberante acompañar este proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente, este expediente había ingresado en la última sesión de agosto creo en el cual normalmente lo pasamos a Comisión para verificar que absolutamente todos los datos estén bien y que no falte documentación. Habíamos notado en comisión le faltaba una constancia de cuil y había unas planillas que estaban mal escritas y que tendrían que haberse hecho en computadora, ese trámite nos tardó más de lo esperado, porque teníamos pensado tratarlo rápidamente pero bueno por suerte se pudieron anexar al expediente lo que acabo de mencionar. Así que bueno vemos con mucho agrado poder aprobar este proyecto de ordenanza en donde como bien se ha dicho poder gestionar la escritura a estos vecinos en el cual hace tiempo que tienen sus viviendas pero no han podido realizar el trámite así que la verdad que es importante tener la casa a nombre de uno. Así que esto es un beneficio que podemos gestionar desde el municipio y de la ley y por supuesto la ley 10,830 que no permite hacer este tipo de trámites.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Ponemos entonces a votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5575/2020**

**VISTO** QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4° INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

CONSIDERANDO QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA,

QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTICULO 1°** DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ENTRE PARTICULARES:

**EXPTE. LETRA “T” N° 35 /2020**

DATOS CATASTRALES: CIRC.: II – SECC.: D – MANZANA.: 72 - PARCELA: 3 –

PARTIDA DE ARBA: 053 - 13570

**BENEFICIARIO:** GUTIERREZ JORGE LUIS - DNI 5.217.430

CUIL 23-05217430-9

ACOSTA SARA MABEL – DNI 12.984.871

CUIL 27-12984871-0

**EXPTE. LETRA “T” N° 40 /2020**

DATOS CATASTRALES: CIRC.: 1 – SECC.: B – QUINTA: 40 - MANZANA.: 40C - PARCELA: 24 A –

PARTIDA DE ARBA: 053 - 12061

**BENEFICIARIO:** CASTRESANA MARIELA ANDREA DNI 29.857.575

CUIL 27-29857575-8



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**ARTÍCULO 2º** LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.

**ARTÍCULO 3º** AUTORIZÁSE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR A LOS INMUEBLES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.-

**ARTÍCULO 4º** ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**ARTÍCULO 5º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a dar tratamiento el expediente letra G. 131/2008 tercer cuerpo Secretaría de gobierno referencia organigrama municipal. Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor presidente. El presente proyecto de ordenanza como lo leyó el prosecretario se trata de la convalidación del decreto 1096 que es una modificación al organigrama municipal que en comisión tratamos con la presencia del secretario de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos arquitecto Diego Rossetti a quien le agradecemos su predisposición y accesibilidad a reunirse con este cuerpo. Tratamos esta modificación del organigrama y nos explicó la necesidad de generar esta dirección de planeamiento sanitario, una dirección de rango C, de generarla con el fin de mejorar la operatividad de el sector de obras sanitarias. Esta dirección tendrá funciones como planificación, desarrollo, y elaboración de obras de saneamiento, colaboración con el control de tareas de los servicios sanitarios dependientes del municipio, coordinación, supervisión, y control de tareas y proyectos y administración y seguimiento de Rafam dentro de esa área. Decíamos una dirección C recordemos que dentro del área de obras sanitarias hay una dirección general de servicios sanitarios que es un cargo que está sin ocupar. El secretario respondió las consultas que se hicieron en esa reunión, usted estuvo presente sea Presidente y le hicimos consultas respecto a otro proyecto que había pasado a Comisión que es el de los desagües en barrio parque Muñoz y todas las mismas fueron evacuadas. Y creemos que esta creación de esta dirección va a favorecer al mejor manejo del área y algún trabajo futuro como está previsto iniciar recambios de cañerías de agua y demás, todo eso va a necesitar mejorar grupo de gente y ampliarlo y que trabaje en el sector. Agradecemos la presencia nuevamente del secretario como decía y vamos a aprobar este proyecto de esta modificación del organigrama municipal, gracias.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Nosotros también vamos a aprobar este proyecto de ordenanza en el cual se crea un nuevo cargo dentro del área de obras públicas, la dirección General de servicios sanitarios va a tener dos direcciones, la dirección de obras sanitarias y la dirección de planeamiento sanitario, que la verdad es que lo vemos muy bien por qué es necesario la planificación de todo lo que sea los servicios, o sea los nuevos o las restauraciones o las modificaciones. Así que es bueno que haya una persona que esté ocupada en planificar las obras. Con esta inclusión y creación de este nuevo cargo político el organigrama municipal pasa a tener 90 cargos políticos dentro del organigrama del ejercicio 2020 que no quiere decir que estén todos ocupados, si no es como ha quedado el organigrama.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en General aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5576/2020**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 3° CUERPO Y SEGÚN INFORMA LA SECRETARIA DE GOBIERNO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO N° 1096/2020, MODIFICACIONES EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 5492,

CONSIDERANDO EN CONSECUENCIA QUE LAS REFORMAS REALIZADAS, ES NECESARIAS IMPULSAR SU PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

#### **O R D E N A**

**ARTICULO 1°** CONVALÍDESE EL DECRETO MUNICIPAL N° 1096/2020 CUYO FACSIMIL OBRA A FOJAS 1232 Y 1233, DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 131/2008, 3° CUERPO Y POR EL CUAL EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPUSIERA OPORTUNAMENTE, MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL APROBADO POR ORDENANZA N° 5492.-

**ARTÍCULO 2°** AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1°

**ARTÍCULO 3°** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra T 59/2014 dirección de turismo eleva propuesta señor Ebarlín Juan José. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** bueno como hemos escuchado dicho proyecto de ordenanza se trata de la convalidación de la sponsorización del convenio con el señor Ebarlin quien esperamos que nos acompañe en dicha aprobación ya que el señor Juan José Ebarlin en este presente año estaría participando como piloto de turismo carretera en la mayor categoría a nivel nacional, siendo piloto oficial del equipo dontor racing con quien recorrerá en diferentes provincias de nuestra República Argentina llevando también en su sponsor la propaganda ploteado en su motorhome las actividades como la fiesta de la frambuesa, dulce casero de nuestra ciudad que si bien hoy lamentablemente por la situación de la pandemia ha sido interrumpida alguna de las actividades, la competencia que había tenido en dos carreras antes de la pandemia ahora se reanudó en el último fin de semana en el cual el contrato plantea justamente el señor Juan José Ebarlin pueda cobrar \$20,000 por cada una de las carreras que fueran puestas en ejercicio y solamente se pagarían aquellas que el piloto correría. Dentro de esto se ve también la importancia de la actividad educativa que realizaría el piloto juarenses con relación a la educación vial. Como podemos ver desde el 2014 se han realizado charlas que han sido sumamente productivas, nosotros hemos participado justamente de las charlas que ha dado en distintas escuelas, en las escuelas secundarias sobre la cuestión de tránsito, el uso de casco y la importancia que hoy tiene este tema con relación a actividades de público conocimiento con lo cual la prevención, la educación vial en nuestro jóvenes y de nuestra población es un tema de agenda y es un tema importante. Creo que también es importante ver que nuestro municipio ha venido apoyando año a año tanto deporte grupal como el deporte individual. Creo que el señor Juan José Ebarlin trasmite estos valores de responsabilidad, de respeto, y el orgullo de poder llevar a nuestra localidad a los distintos puntos de la provincia de Buenos Aires. Acompañado de una familia y esta motivación del deporte en el cual han tenido desde chicos este interés y esta inclinación por trabajar en el automovilismo cuando acompañaba a su tío Miguel y a Susana, que son familias que han venido trabajando duro para poder hacer la participación en los distintos niveles que ha participado. Como hijo de Juárez creo que es un orgullo tenerlo hoy en el turismo carretera y poder trabajar todo lo que es la cuestión deportiva, para que nuestra gente pueda posibilitar el sentido de pasión, poder reconocer la pasión por un deporte, hacer el esfuerzo para trabajar y poder participar en distintos niveles hasta poder llegar al máximo nivel nacional, por la contención que realizan los deportes en las acciones saludables, por transmitir conocimiento nuestra gente y en este caso en un tema tan sensible y tan representativo como es en estos tiempos la seguridad vial. Por lo tanto creo que es importante poder convalidar y aprobar dicho contrato, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto 13 votos, por la negativa un voto. En particular artículo primero 13 votos por la afirmativa, por la negativa un voto. Artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza por mayoría pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5577/2020**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 59/2014 EN EL CUAL EL DESTACADO DEPORTISTA JUAN JOSÉ EBARLIN A FOJAS 385, SOLICITA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE REANUDAR LA PROPUESTA DEL AÑO 2019;



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

QUE A FOJAS 386 Y 387 OBRA DESPACHO FAVORABLE DEL LA OFICINA DE TURISMO,  
Y

**CONSIDERANDO** LOS INFORMES ARRIBA CITADOS SE SUSCRIBIÓ CON EL SR JUAN JOSÉ EBARLIN UN CONTRATO DE ESPONSORIZACION, OBRANTE A FOJAS 390 Y 391, EL QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL N° 41/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS

QUE RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO ANTES CITADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, TRECE (13) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UN (1) VOTO POR LA NEGATIVA DE LA CONCEJAL BACCARINI ANALIA.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º** CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE CON EL SR. JUAN JOSÉ EBARLIN, DNI 35.411.809, OBRANTE A FOJAS 390 Y 391, REGISTRADO BAJO EL N° 41/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 59/2014.-

**ARTÍCULO 2º** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número 14 del orden del día expediente letra X. 25/2020 proyecto de ordenanza bloque Juntos Por el Cambio, creación del registro audiovisual de artistas de nuestra comunidad dependiente de la dirección de cultura. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

**SECRETARÍA: VISTO** la gran cantidad y calidad de artistas (músicos, bailarines, pintores, escultores, poetas, etc.) que tiene nuestra ciudad, y;

**CONSIDERANDO** que, en nuestra ciudad existen numerosos artistas, con un gran talento y dedicación a las artes.

Que, en pos de dar a conocerlos, es necesario crear el Registro Audiovisual de Artistas, el cual facilitaría la visualización de los artistas clasificados en categorías y especialidades.

Que, nuestros artistas son talentosos y reconocidos en distintas ciudades y escenarios tanto Provinciales como Nacionales y resultaría beneficioso que tengan un registro formal en nuestra ciudad como una herramienta que permita su relevamiento oficial, y de esta manera desarrollar políticas culturales a futuro.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

Que, de esta forma se accederá a una fuente primaria de datos que permitirá, no sólo lograr una amplia difusión tanto interna como externamente a nuestros artistas, sino también elaborar un diagnóstico de situación con el fin de optimizar las acciones del área de Dirección de Cultura y proveer estadísticas oficiales sobre la actividad artística local.

Que, generar un registro audiovisual como una herramienta colectiva y auto gestionada de análisis, medición y evaluación del contexto y de la realidad en la que se desarrolla el artista y de las virtudes y problemáticas que atraviesan, tiene como objetivo obtener información detallada que permita el diseño y ejecución de un plan de acción que contribuya al crecimiento individual del artista y estimule el desarrollo de sus proyectos artísticos.

Que, concebir soluciones con respecto a la difusión de nuestros artistas, no solo beneficiará sus carreras, sino que abrirá un nuevo horizonte de espacios culturales y artísticos para nuestra ciudad, generando la afluencia de recitales, muestras y exposiciones que pondrán a nuestra localidad en vías de desarrollo cultural y atraerá a más personas a interesarse y visitar Benito Juárez.

Por todo ello, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio presenta el siguiente:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Créase en el ámbito de la Dirección de Cultura el Registro Audiovisual de artista de nuestra localidad.

**ARTICULO 2º:** Entiéndase por artista en los términos de la presente ordenanza, a la persona o grupo de personas que practica alguna de las bellas artes (música, pintura, escultura, danza, poesía).

**ARTICULO 3º:** Realícese a través de la Dirección de Cultura, un llamado a los artistas locales de nuestra ciudad a participar de este registro.

**ARTICULO 4º:** Efectúese dicho registro, con los datos de cada artista, nombre, domicilio, DNI, rama del arte a la que se dedica y todos los datos necesarios a los fines de este Registro.

**ARTICULO 5º:** Una vez confeccionado el Registro Audiovisual mencionado en el art 1º de la presente, difúndase y désele la publicidad correspondiente a los fines de darlo a conocer.

**ARTICULO 6º:** Arbítrase, desde el poder Ejecutivo Municipal y desde la Dirección de Cultura, los medios necesarios para la creación del Registro Audiovisual de Artistas.

**ARTICULO 7º:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Bilbao.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ordenanza que se presentó el 24 agosto, fue enviado a la Comisión de educación en donde nos reunimos en primera instancia entre los miembros de dicha comisión en la que fue muy productiva, muy rica y estábamos todos de acuerdo en que es necesario este registro para nuestra comunidad. Luego surgieron algunas dudas o cuestionamientos por parte del bloque oficialista, con lo cual realizamos una segunda reunión en esta oportunidad con funcionarios a cargo de la dirección municipal de cultura. Quienes nos manifestaron que están trabajando en un registro Provincial y bueno desde nuestro bloque consideramos que de todas maneras es muy importante tener en nuestro distrito este registro de artistas locales. Y bueno le hicimos varias modificaciones al proyecto con lo cual le vamos a pedir al bloque del Frente de Todos que acompañe este proyecto de ordenanza, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente, en la reunión mantenida con quienes están a cargo de la dirección de cultura del otro municipio el señor Latorre y Recalde nos manifestaron del diálogo fluido que tienen con el ministerio de producción, ciencia e innovación tecnológica hoy a cargo del señor Augusto Costa a lo que celebraban y ponderaban porque durante cuatro años de gestión anterior no vieron ningún interés por la cultura y a nuestro distrito habían llegado muy pocas propuestas culturales desde la provincia. Así que ellos valoraban mucho el trabajo que se está haciendo desde el ministerio de producción. Este interés por la cultura de nuestro ministro podemos verlo ya al comenzar la gestión de gobierno ahí nomás en la fiesta de la frambuesa nos visitó el señor Augusto Costa en representación del ministerio con gente que lo acompañaba y se pusieron a trabajar en primer momento con proyectos y propuestas para todos los distritos de la provincia de Buenos Aires. Luego los encontró la pandemia y así y todo se realizó el relevamiento de establecimientos e instituciones culturales que permitió a la provincia visibilizar a más de 10,000 establecimientos que se dedican a la cultura y el turismo, algo que era un dato que no estaba porque no se había trabajado sobre ello. Ellos Nos manifestaban que esto se va a trabajar, esta parte del registro de artistas locales y bueno nuestro gobernador cree en una política integral en donde nos veamos todos los ciudadanos de Benito Juárez como parte de la provincia Buenos Aires y no quedemos relegados del resto. Vamos a apoyar las políticas de nuestro gobierno provincial, porque creemos que el relevamiento se viene para los artistas locales permitirá jerarquizarlos, visibilizarlos en la provincia de Buenos Aires en la región, en nuestro país y en el mundo. Y apoyamos las políticas que no dejan a ningún municipio afuera, que incluyen, que se preocupan y que acompañan con un modelo político para que nuestra provincia, la provincia Buenos Aires se ponga en marcha, con más inversión, con más producción y más trabajo. Sabemos que nuestro gobierno trabaja para todes y queremos celebrarlo, no siempre se tienen en cuenta a todos los municipios en algunas gestiones de gobierno. Nuestro gobierno piensa y trabaja la cultura como herramienta para la inclusión social promoviendo el acceso igualitario a propuestas de calidad en toda la provincia. En nuestro distrito el intendente Julio Maríni y desde la dirección de cultura quienes están a cargo siempre están pensando en propuestas, proyectos que permitan a los artistas sean reconocidos, valorados, apoyando sus proyectos, sus viajes, sus sueños. Todos sabemos que tenemos un estado presente en Benito Juárez y hoy en la provincia de Buenos Aires y la nación. Es por ello que trabajaremos codo a codo con la provincia para que la ayuda, el apoyo, el reconocimiento y el acompañamiento llegue a todos. Porque queremos que nuestros artistas sean reconocidos como ciudadanos en la provincia de Buenos Aires de la localidad de Benito Juárez que forma parte de una provincia que lo incluye y esto está sucediendo con este gobierno. También aclarar señor Presidente que este gobierno se encontró con un universo de informalidad absoluta y están trabajando para dar la formalidad que merecemos, que merece la cultura y que



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

merece el turismo de la provincia de Buenos Aires. Y claro está también y pudimos apreciar antes de esta pandemia que nuestro gobierno provincial en estos programas recreo trajo a Benito Juárez a Peteco Carabajal que estuvo en el predio de la estación del ferrocarril en el galpón joven, y ahí mismo un cantante de nuestra localidad pudo compartir el escenario con él. Esta es la política de nuestro gobierno provincial, acercar artistas y contactarlos con artistas de nuestra localidad en el mismo escenario. Así que como tenemos un gobierno provincial que nos incluye, ese registro quedará en nuestro municipio cuando se realice desde el gobierno provincial, porque creemos que va a tener mucha más importancia para nuestros artistas locales, y quedará nuestro municipio al igual que el registro de establecimientos e instituciones culturales y turísticas que va a quedar en nuestra localidad a partir de este registro que impulsó el ministerio de producción, ciencia e innovación tecnológica que tiene a cargo la cartera de turismo y de cultura, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente. Claro está que si la provincia no reconoce a los artistas juarenses el municipio no lo haría. Desde nuestro bloque presentamos este proyecto donde proponemos la creación de un registro de artistas con el fin de estar en conocimiento de los artistas que residen en nuestra localidad, realizando un relevo de información en función a los distintos rubros y actividades de los inscriptos. Ya que hay muchos ciudadanos que se desempeñan en las distintas ramas del arte, como la música, el teatro, artes plásticas, el cine, la literatura, entre otros. En nuestro distrito regularmente se realiza eventos culturales o espectáculos públicos en donde nuestros artistas se expresan y este registro estaría diseñado para permitir y facilitar el contacto directo con ellos, permitiendo a la comunidad una más amplia y diversa oferta cultural, y a los interesados como por ejemplo el estado municipal la correcta selección de artistas que satisfaga esa Demanda. Además de este registro se propone la difusión con una modalidad que articule el arte y lo público mediante las tecnologías que nos ofrece Internet. Entonces el objetivo es la provisión de datos e información sobre los artistas, sin interferir en el modo de recepción ni en la circulación social de la misma, elaborando una base de información mínima sobre el artista, su trayectoria, y tipo de producción, generando información útil para los mismos agentes del campo artístico, investigadores, críticos, promotores culturales, organizaciones que se dedican a los eventos culturales entre otros. Nuestro distrito posee una gran diversidad artístico cultural, son los artistas locales quien verdaderamente transmiten a través de sus obras de cultura, la cultura de los pueblos y van relatando por intermedio obras literarias, música, danza y su obra plástica la historia viva de nuestros pueblos, llevando con su arte y la cultura e historia popular de Benito Juárez por distintos lugares del país y del mundo. Por eso nos parece tan importante reconocer su labor diaria, ya que muchos de los artistas locales colaboran permanentemente con instituciones de la comunidad e incluso en varias oportunidades en actos o eventos institucionales en forma gratuita. Sabemos que es deber del estado municipal aplicar sus políticas culturales y adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en el territorio, generando los mecanismos, instrumentos y recursos para garantizar la libertad de expresión y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, especialmente de las minoritarias o desprotegidas. Debemos reconocer la tarea que realiza y que fomenta la participación de nuestros ciudadanos a involucrarse artísticamente con la vida y con las costumbres de nuestro pueblo, desarrollando actividades que formarán parte de la vida cultural y de las personas. Planteamos la creación de este registro de artistas, de un mapa artístico de nuestra ciudad a partir de un relevamiento que permite la constitución de una base de datos amplios, pudiendo subsanar las dificultades ante la necesidad de rastrear la ubicación de ellos y de sus obras para su estudio, exhibición, difusión o publicación, para que se pueda reflejar el



patrimonio vivo e intangible de nuestra ciudad, un registro que genere herramientas transparentes y plurales de participación, garantizando la igualdad real de oportunidades en la participación de un espectáculo musical a todos los artistas de nuestra ciudad por ejemplo. Como pudimos discutir en la reunión de comisión del día 4 septiembre, este registro fortalecería y aseguraría la presencia cultural de la municipalidad de Benito Juárez en escenarios provinciales y nacionales, con delegaciones de artistas locales que presenten sus espectáculos, obras o muestras, relacionando identidad local. Celebramos el trabajo mancomunado que está llevando el municipio con la provincia, pero creemos que a los artistas lo debemos jerarquizar desde lo local y que sea perdurable en el tiempo. Por eso le solicitamos al bloque del frente de todos que nos acompañen en este proyecto y que permitan generar de manera eficaz las políticas de apoyo del sector cultural y fomentar la participación de nuestros vecinos con el arte, nada más gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Primero agradecerle su capacidad de entendimiento democrático de esta situación y de haber permitido que este despacho de comisión ingrese en tratamiento con sólo tres firmas, habla muy bien de usted y que conste en acta para futuros casos de que la concejal Bilbao no podía firmar por encontrarse en Barker y teniendo en cuenta la situación de pandemia en que estamos viviendo le agradezco desde esta banca su capacidad de entendimiento. Y después no me gusta oficiar de maestra ciruela como nos sucede habitualmente con el bloque Cambiemos que lo hace corrigiendo algunos temas que son del ejecutivo y algunos temas nuestro, bueno este despacho claramente estaba incompleto, le faltaba la referencia al proyecto de ordenanza al cual se le hacía las modificaciones, incluso el proyecto de ordenanza en uno de los artículos que no fue retocado habla solamente de cinco artes que se incluirían en este registro de artistas, enumera música, pintura, escultura, danza, poesía, y al resto lo deja fuera. Realmente este municipio trabaja continuamente, este ejecutivo municipal siempre trabaja continuamente en la estimulación y crecimiento individual del artista como dicen los considerandos del proyecto, trabaja de verdad, no trabaja como lo hizo el gobierno de Vidal, haciendo desaparecer el Instituto cultural de la provincia anulando las relaciones inter distritales entre municipios, antes lo aclararon en la reunión de comisión los referentes de cultura, el director de cultura y el señor Germán Ricalde que en los cuatro años de cambiemos, todo tipo de relación entre el municipio, intercambiar artistas entre municipios y demás desapareció, anteriormente había un grupo de ocho distritos que trabajaban en conjunto, después la provincia desinfló todo eso lo nulificó, el municipio trabaja continuamente y lo va a seguir haciendo en lo que es la generación de este registro de entidades culturales y turísticas y a partir de allí se generará el registro de artistas también. Así que a futuro seguirá creciendo todo esto, pero este municipio trabaja en el fomento de esos artistas en todas las ramas del arte, desde los escritores de libros estimulándolos con la impresión de libros y comprando esas ediciones y distribuyendo las en las escuelas y en distintas instituciones intermedias y en la biblioteca local, apoyando a todas esas entidades como los centros culturales, como la misma biblioteca Juan José Bernal Torres. Trabaja activamente generando y apoyando las fiestas populares de nuestro partido como lo son las plazas inquietas, la fiesta de la frambuesa, la fiesta de fin de año, la fiesta del día del niño, la fiesta más importante que tenemos en la ciudad cabecera que creo que es a mi entender la de la agrupación criolla. Trabaja continuamente y en todas esas fiestas se van incluyendo artistas y bueno este fondo que viene ahora tomando forma y que entrará en distribución próximamente especial para la reactivación cultural y turística de la provincia, también trabaja en todo este sentido de reactivar las actividades culturales y turísticas como lo decía. Pero decía este municipio trabaja en todas las ramas del arte apoyandola desde la dirección de cultura, con becas artísticas también individuales, grupales, apoyando con los viáticos de quien se tiene que trasladar y demás. Es un



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

trabajo continuo que tiene la gestión que hace a una real estimulación y crecimiento de los artistas de nuestro partido, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Como para complementar lo que mencionó recién el concejal que me antecedió la palabra, creo que las personas encargadas de la dirección de cultura el señor Recalde y el Sr. Latorre creo que han demostrado a lo largo de los años como han logrado construir y ampliar los intereses y el espectro de la Secretaría de cultura. Creo que contar con casi 900 vecinos el año pasado que han participado en la capacitación y en el aprendizaje de lo educativo y cultural, habla de un municipio que realmente piensa y cree que genera estos tipos de actividades estimula el desarrollo cultural y educativo de nuestros vecinos en cuanto a la formación. Con respecto a la capacidad de gestión y planificación que manifiesta la Secretaría creo que cuando ambos funcionarios vinieron a la reunión creo que dejaron más que claro que naturalmente e implícitamente ellos como funcionarios tienen una sistematización o un registro en cuanto a conocer cuál es la realidad local a nivel artístico. Creo que ha quedado más que claro todas las veces que ha participado el municipio, ha colaborado desde una beca para solventar un viático, un viaje, recuerdo la participación de parte de nuestro ballet en Cosquin, en infinidad de artistas que se les ha ofrecido ayuda en cuanto poder sostener ese desarrollo cultural. Si lo que quiero marcar para no ser reiterativa es que queda muy en claro porque las mismas acciones y los mismos resultados que se vienen generando desde la dirección de cultura y educación es que realmente si hay algo que muestran los funcionarios es el conocimiento territorial que tienen de sus artistas, no es que trabajan en un vacío y en un desconocimiento, la prueba me parece que más notoria es en cuanto a conocer la popularidad y conocer a los artistas es plazas inquietas. Hace años que en enero y en febrero compartimos plazas inquietas en donde uno puede ver realmente la Secretaría de cultura acerca y muestra a todos los vecinos una de las actividades culturales que no es la única, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. La verdad me cuesta entender esto, realmente me cuesta mucho en este momento además donde los artistas hace seis meses que están en cuarentena sin poder hacer su actividad. Ayer justamente estuve hablando con uno, su situación, como se tiene que reinventar para poder sobrevivir porque estamos justamente con un sector que trabaja muchas veces sin relación de dependencia, que no hay posibilidad de que pueda seguir cobrando. Y realmente que el bloque oficialista diga que no hay un proyecto de ordenanza para la cultura de Juárez, un proyecto que lo que plantea es un registro de artistas, tampoco es una cosa extremadamente o sea que no inventamos una gran cosa pero sí nos parece importante como ya lo explicaron los concejales de mi espacio que hablaron anteriormente. Realmente cuando tuvimos la primer reunión y los concejales del bloque oficialista les pareció que era una muy buena idea es más hicieron aportes, y la verdad es que entendíamos que nos iban a acompañar, pero bueno no sé si después llegó el síndrome presidencial esto de que un día se dice una cosa y al otro día se cambia pero con la misma convicción. Y bueno ya cuando estuvimos en la segunda reunión de comisión ya empezamos a darnos cuenta de que no nos iban acompañar. Lo primero que nos dijeron es que era duplicar los datos, que era más trabajo, doble información, y realmente la verdad de que se maneja todo en forma digital nos parece que no es mucho esfuerzo si es que realmente después se hace ese registro Provincial, pero lo que nos aseguramos era tener un registro local, donde estén todos los artistas, porque lo que planteamos es que hay algunos que obviamente tienen trascendencia regional, Provincial y nacional, pero también hay muchos



artistas locales desinteresados que trabajan para instituciones, que siempre están dispuestos a ayudar y que nos parecía que era bueno que estuvieran involucrados en este registro que después permita crecer a todo el sector relacionado con la cultura juarense. La única explicación es que la provincia lo va a hacer y bueno cuando hablamos parece que todo está referido o parece que en cuatro años atrás no se hizo nada en cultura, nunca vino Acercarte a Juárez, nunca se hizo nada. Ahora de los últimos 33 años de la provincia 29 años lo gobernó el partido que está gobernando hoy, porque existe hoy un registro Provincial en donde estén los artistas juarenses citados, no, no existe. Entonces por qué esa oposición a que haya un registro local, cuando al mismo tiempo nos reconocieron que una norma local perdura más en el tiempo, es más efectiva, porque no tiene que ver con las políticas provinciales que pueden cambiar, ir para un lado o para el otro y perderse. Si tenemos una norma local seguramente la vamos a mantener en el tiempo como lo demuestran cada una de las cosas que hemos hecho por ordenanza y que han perdurado pasen los gobiernos que pasen. Así que yo tampoco lo entiendo. Este registro como dijimos lo que queremos es que no quede nadie afuera y creo que estamos perdiendo una gran oportunidad. La verdad que en lo personal uno siente una gran frustración porque muchas veces nos dicen que no solamente estamos para ocuparnos de controlar o de criticar y bueno hacemos propuestas como ésta, es más, hace unos días atrás en un medio periodístico un medio radial me hizo una entrevista y que el saco el tema y planteó que justamente le parecía muy buena nuestra propuesta de ordenanza, es más su palabra fue el mejor proyecto que le evitó presentar a la oposición en mucho tiempo, lástima que hoy ustedes no opinan lo mismo. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. yo la verdad que creo que el municipio tiene el derecho de tener un registro de artistas, sigue por el artículo dos que habla de cinco partes, ponemos etc. y entra talleristas, audiovisuales, diseño, baile folklórico, podemos hacer una lista muy grande y si le ponemos etc. lo solucionamos. Pero también creo que no se ha dicho toda la verdad, el catálogo de establecimientos turísticos y culturales que aprobamos la semana pasada en la última sesión registraba establecimientos para recibir fondos ante la emergencia del Covid, no fue creado antes para conocer cuántas entidades turísticas y cuantos centros culturales tienen la provincia de Buenos Aires. Fue creada fundamentalmente para distribuir un fondo y son establecimientos turísticos y culturales. Cuando se planteó dentro del bloque este proyecto que la verdad me pareció bárbaro, fui a mirar las distintas páginas de Internet a ver si encontraba registros artísticos, encontré varios, de capital Federal, Jujuy, de otras localidades de la provincia y me pareció excelente porque aparte hasta la forma de cómo estaba presentado, el nombre, la dirección, cuál era su actividad, hace cuanto que realizaba y hasta daba la posibilidad de subir un video o una obra para que uno lo pueda ver, y cualquiera lo pueda ver, no es el registro que seguramente el director de cultura conoce a todos los artistas de Juárez, es para que lo conozcamos todos. Y si lo tenemos publicado en la página oficial del municipio como para tome conocimiento no sólo lo conozca el director de cultura sino que lo conozcan las instituciones locales y las instituciones de cualquier lugar que quieran saber qué hace esa persona que hace algo artístico, algo sobre bellas artes y que vive en Juárez, acá creo que nadie se tiene que enojar, seguramente el director de cultura durante todos estos años que ha estado cumpliendo esa función, nadie lo está criticando, estamos aportando algo no sólo para tener algo claro, específico e identificado si se puede con imágenes de lo que hace, sino también para transmitírselo a los vecinos y transmitírselo a cualquiera que tenga ganas de entrar a ese registro de artistas de Benito Juárez, que eso le va a generar seguramente posibilidades de contratación, posibilidades de invitación. Yo no sé cuál es el sentido de decir esperemos a que lo haga la provincia, que lo podrá



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

hacer el año que viene o dentro de 20 años o no se cuando, porque no lo podemos hacer nosotros, si hoy tenemos la capacidad de hacerlo y tenemos las herramientas para promocionarlo y publicarlo y qué bueno que el municipio de Benito Juárez se ocupe de fomentar y demostrar a los artistas que tenemos en nuestra localidad, creo que ese es el objetivo de lo que estamos planteando, nada del otro mundo, nada de querer atropellar a nadie ni nada de decir esperemos, vaya a saber cuando aparezca un registro y capaz que muchos de los artistas que hoy tenemos no lo vamos a poder mostrar con orgullo porque no van a estar, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Que la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Estaba escuchando con atención lo que decían los concejales que hicieron uso de la palabra y la verdad que esta buena la propuesta, un registro de artistas de todo tipo de Juárez, lo que pasa es que no es una propuesta en sí, es una orden, una ordenanza. Benito Juárez tiene hace bastante tiempo ha tenido excelentes directores de cultura realmente, pero la verdad que hemos encontrado en Beto Latorre, y Germán Recalde dos tipos que si vos no lo conoces en profundidad no sabes que son funcionarios, que uno es director de cultura y el otro subdirector, porque los ves siempre en una consola, lo vez preparando desde temprano cada uno de los lugares, se quedan hasta lo último, les apasiona lo que hacen porque es su vocación y porque están orgullosos de poder laburar en la cultura de Juárez. Por eso la dirección de cultura tiene la cantidad de talleres para que cada habitante de este partido pueda ir a participar para que esos jóvenes y esos chicos se puedan transformar el día de mañana también en artistas. Más tarde junto vamos a hablar de un proyecto que tiene que ver con la conmemoración del día de la danza, y una de las cosas de la que vamos a hablar en ese proyecto tiene que ver un poco con esto, digo esta cuestión de tener que dejar de pensar que los artistas son simples hombres y mujeres que lo hacen por hobby, trabajar y le dedican mucho estudio, tenemos facultades que hablan de eso y qué les enseñan. Ahora como todo departamento ejecutivo a la hora de pensar y programar estratégicamente quiénes son las personas adecuadas para llevar adelante las tareas en cada una de las áreas, nosotros estamos convencidos de que el señor Latorre y el señor Recalde están trabajando como ellos nos lo han manifestado cada vez que nos reunimos, cada vez que nos enteramos en que trabajan, como trabajan, cuáles son las iniciativas que tienen, como están articulando con la provincia de Buenos Aires, como lo articulan con la nación, bueno ellos nos cuentan en base a eso nosotros creemos que si ellos consideran principalmente que hay una visión general, regional porque la provincia está trabajando para dejar de pensar en que cada uno de los municipios es un compartimiento estanco sino que cada artista pertenece a toda la provincia, nosotros creemos que ese trabajo lo van a llevar adelante con total claridad. No creo como decía el concejal recién presidente del bloque de Juntos por el Cambio que Juárez o Este bloque de concejales le dice que no a la cultura, ¿no será mucho? Porque hace poco cuando tuvimos que votar la adquisición del centro cultural Lia Nanni no éramos nosotros lo que estamos en desacuerdo, el centro cultural Atilio Marinelli, el galpón joven, las instituciones de nuestro partido, que por supuesto gracias a la enorme vocación, al amor, al profesionalismo en muchos casos, infinidad de artistas de nuestro distrito lo llevan adelante y la sostienen y conforman la identidad, forman a nuestros hijos, encuentran eco en el municipio. Por supuesto que se hay buenas ideas y propuestas al que incorporarlas, creó y esto es un punto de vista absolutamente subjetivo, por eso digo que me parece que está buena idea de un registro, más allá que la provincia lo esté trabajando con los municipios, incluso sería una buena herramienta como expresión de deseo, como una resolución. Nosotros en el Concejo Deliberante tenemos esa potestad, de marcar ordenanzas, proyectos de comunicación, proyectos de resolución, pero para mí éste hubiera sido un muy buen proyecto de resolución, pero no una ordenanza, porque concejo deliberante no determina cuáles son las políticas culturales del municipio de Benito Juárez, si lo



hace la dirección de cultura, si lo hace el personal que está a cargo, ojalá podamos tener reuniones para seguir proponiéndole a ellos y para que ellos a su vez que forman parte de un colectivo cultural que tiene que ver no sólo con el resto de los municipios sino con la provincia de Buenos Aires incorporen en el caso que así lo crean, porque ellos son los que toman las decisiones las propuestas que nosotros los 14 concejales podemos llegar a brindarles. Así que nada eso simplemente quería aportar, me pareció medio mucho de que nosotros le decimos no a la cultura, al contrario nos parece que es fundamental más en estos tiempos en donde es necesario ordenar, fortalecer, porque si no todo el mundo tendría que ser contador, tendría que ser abogado, tendría que ser empresario, ojalá que aquellos que abrazan una vocación artística puedan encontrar su formación y en ese amor que le ponen la posibilidad de que el estado acompañe de todas las maneras posibles, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Realmente me llama la atención escuchar al concejal propinante que habla de cuál es la función de los concejales y poner en duda una ordenanza es una ley, sería ridículo pero ridículo que un diputado o un senador de la oposición no pueda presentar un proyecto de ley en un congreso sea de la cámara de diputados o senadores, pasa lo mismo en el Concejo Deliberante, porque el hecho de presentar un proyecto de ordenanza de pretender tomar desde el Concejo funciones ejecutivas. Yo no puedo creer realmente escuchar eso, porque si lo que tenemos que presentar son proyectos de resolución no nos va a quedar otra que presentar proyectos de resolución, porque pedido de informes no vale la pena no se contesta ninguno, hemos hecho más de 40 y hemos logrado que se contesten cinco, hacer un proyecto ordenanza aparentemente tampoco es viable, entonces tenemos que remitirnos al proyecto de resolución, estamos trabajando para modificar el reglamento interno y bueno iremos por ahí, ya pondremos simplemente cuáles son las funciones de los concejales y son los proyectos de resolución, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en primer lugar general con las modificaciones propuestas en el despacho de comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos, por la negativa ocho votos. Queda desaprobado el proyecto de ordenanza. Pasamos a dar tratamiento a los expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X. 62/2020 proyecto de decreto interbloque conformación comisiones internas de mujer, género y diversidad del Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente, como ya hemos venido planteando en sesiones anteriores la conformación justamente de la Comisión de mujer, género y diversidad es un interés de hombres y mujeres de este Honorable Concejo Deliberante para comenzar a trabajar seriamente en todos aquellos proyectos y políticas que hagan a la igualdad, a la justicia con relación a la cuestión de género. Así que creo sin más que decir todo lo que pertenecemos a la Comisión y lo que pertenecemos al Honorable Concejo Deliberante estaremos ocupados y preocupados para poder trabajar políticas públicas de acompañar, políticas públicas que surjan sobre la temática. Como se dijo en el inicio de esta sesión con capacitaciones, participando de capacitaciones, apoyando y trabajando y tratando todas las situaciones que surjan desde el recinto, que surjan desde el ejecutivo y que surjan desde la comunidad, gracias.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, qué bueno que se llegue a la conformación de esta Comisión, la verdad es de destacar la propuesta y el laburo colectivo de todo el cuerpo para que esto se pueda llevar adelante y tiene que ver con la continuidad de muchísimas propuestas que se han presentado a lo largo del tiempo, propuestas de los diferentes bloques, propuestas que han sido acompañadas generalmente por unanimidad, en muchos casos sigue tratando que el deseo se transforme en una acción concreta, desde la ley Micaela y bueno infinidad de proyectos que hemos tratado de apoyar y que hoy tienen este paso adelante que tiene que ver con la puesta en marcha no sólo de la Comisión sino de aquellos y aquellas que la vamos a integrar. Esto es la muestra de que por supuesto todos los concejales y concejalas tenemos la potestad de presentar proyectos de ordenanza, en algunos nos vamos a poner de acuerdo en alguno no, en algunos nosotros como fuerza política pensamos que tenemos compañeros y compañeras que están más preparados que otros para llevar adelante determinadas propuestas y confiamos en su trabajo. Bueno en este caso por suerte nos hemos puesto de acuerdo, porque esta temática que nos atraviesa permanentemente y que buena lamentablemente como siempre decimos nos hace correr muy desde atrás necesita que nos pongamos. Así que esto que hoy pasa en el concejo deliberante sin dudas es una política pública que tiene que atravesar a toda la comunidad y por eso nosotros los celebramos y si pudiéramos levantar las dos manos lo haríamos, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración este proyecto de decreto en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de decreto de conformación de la comisión interna.

#### **DECRETO DEL H.C.D. N° 33/2020.-**

**VISTO** EL DECRETO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (H.C.D.) NRO. 28/2.020, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DE “MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD”, Y,

#### **CONSIDERANDO:**

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN EL MISMO ES NECESARIO DESIGNAR LOS CONCEJALES QUE EN REPRESENTACIÓN DE CADA BLOQUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA DE ACUERDO A LA DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

#### **D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** CONFORMAR LA COMISIÓN INTERNA DE “MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ CON VIGENCIA DESDE EL DÍA DE LA FECHA, HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2.021, SEGÚN SE DETALLA:

**PRESIDENTE:** RICCI, MARÍA TERESA

**SECRETARIO:** PÉREZ PARDO, FELICITAS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

**VOCALES:** VIDAGUREN, CARLA DANIELA; DEGREEF, CARLOS ALCIDES; ZEQUEIRA, MARIANELA; CAMIO, JOSÉ HÉCTOR; LORENZO, GUSTAVO; BILBAO, MARÍA PAZ.

**ARTICULO 2°.-** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora de acuerdo a lo hablado en labor parlamentaria a dar tratamiento del punto 16 y 17 en conjunto. Expediente letra X. 63/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos, beneplácito por los 16 años de la puesta en funcionamiento de la casa Juárez Néstor Kirchner en Tandil. Y expediente letra X. 64/2020 proyecto de ordenanza bloque Frente De Todos, emplazamiento placas recordatorias en referencia a las jóvenes juarenses desaparecidas por la última dictadura cívico militar, Mónica González Belio y Mariana Erize en casa Juárez presidente Néstor Kirchner en Tandil. Por Secretaría se dará lectura a ambos proyectos.

**SECRETARÍA:** se dio lectura a los proyectos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, primero agradecer a todo el cuerpo de concejales, al bloque del Juntos por el Cambio que dio la posibilidad que este proyecto se trate, creo que tenemos que pedir el tratamiento sobre tablas para la ordenanza, así que se lo pido ahora.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas de el proyecto de ordenanza del expediente letra X. 64/2020, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** buena nuevamente les agradezco a todo el cuerpo por supuesto y también la posibilidad de tratarlos en conjunto. La verdad es que estuve charlando con el actual presidente de la Comisión cooperadora de la casa Juárez en Tandil, casa a Néstor Kirchner, Rubén Valenzuela que asiduamente se le encuentra siempre trata de contar un poco lo que están haciendo en esa residencia estudiantil y la verdad que me parecía bueno en este tiempo que se está cumpliendo 16 años y en donde quizás también a través de esta cuestión tan inoportuna de la pandemia podamos parar un poquito la pelota, reconocer el trabajo de todas las personas que han pasado por allí, cuidadoras de todos aquellos que le han puesto las ganas y el amor y la cantidad de proyectos de vida que se han iniciado o la cantidad de proyectos de vida que se han enriquecido también en el paso por casa Juárez. En los considerandos del proyecto se puede volver un poco tedioso porque hay un montón de nombres pero nos parece que era justo dejar plasmado aquellos que iniciaron este camino, un camino que era un anhelo del municipio y que allá cuando el presidente Néstor Kirchner tuvo la posibilidad de venir a nuestro distrito y recordar a sus compañeros de pensión con quienes compartía la encomienda como cualquier estudiante, un sandwich de milanesa, unos fideos blancos, dijo y se comprometió a que la continuidad de esas vidas trucas en esos sueños en esa gana de aprender y de aportar a un país tuvieran continuidad de la manera que podía aportar el gobierno nacional que era con becas. Después el municipio de Benito Juárez junto con los familiares de los jóvenes juarenses desaparecidos cuatro hasta entonces, tuvieron la decisión de formar esta casa estudiantil en la ciudad de Tandil, así como la que estaba en la plata por supuesto. Y a esta residencia se le puso nombre presidente Néstor Kirchner luego del fallecimiento del presidente. La verdad que esta semana tuvimos la posibilidad de charlar con mucho de los



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

chicos que han pasado, chicos no, ya son grandes, una trata de no considerarse tan adulto o tan viejo pero sin embargo ni siquiera quedan canas sino que hay poco que peinar, pero muchos y a muchas que han pasado por ahí cuando tuvieron la posibilidad esta semana lo que ha significado en sus vidas nos pudieron expresar en las redes sociales lo que significó a mujeres de nuestra ciudad que hoy son docentes, hoy son profesoras, hay jóvenes que son veterinarios y bueno infinidad de historias, de tristezas, de alegrías que pasaron por ahí y que sin dudas nos parece por un lado que tiene que tener el reconocimiento no sólo ellos sino como decía a todos aquellos que se comprometen con la cooperadora para que no les falte nada, para que las comodidades estén, para que en la medida de lo posible su única preocupación sea estudiar. Pero por otra parte no parecía y nos quedaba trunca una pata de esta mesa, una parte de nuestra historia que si se agregó en la plaza independencia y en el paseo de la memoria. Estos días hablé con Yolanda Erize trabajadora social, hermana de Mariana, esta trabajadora social que vive en la ciudad de Miramar estaba muy feliz cuando le comentamos la posibilidad de llevar adelante esta ordenanza y también por supuesto tiene a Mónica González Belio otra vecina en esta localidad que por ejemplo la concejal en uso de licencia María Elena Bilbao junto con Sebastián Olivera hicieron un documental que cuenta su proceso en la ciudad de Bahía blanca y lo que pasó con Mónica. Así que lógicamente en este tiempo de pandemia no se va a poder hacer pero sin duda creemos que es una restitución de un derecho que es completar esa parte de la historia para que ese sueño de tanto juarenses, que soñaron con tener la casa Juárez en Tandil, de ese presidente que también hoy no está pero que puso la decisión política para que eso esté, y este municipio y a toda la asociación cooperadora que podamos tener esas placas ahí, y bueno también es una forma de reconocer no sólo esos sueños, esas vidas que quedaron trucas sino también a todos aquellos jóvenes profesionales que se han formado, que han podido a partir de pasar por casa Juárez en Tandil tener recuerdos imborrables, y recuerdos para siempre en su corazón, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Nosotros vamos acompañar los dos proyectos que presenta el bloque oficialista en la voz del concejal Lorenzo. Estamos de acuerdo, compartimos la visión y lo que ha dicho, y también completa o intenta cerrar un círculo con la incorporación de las placas de Mariana Erize y Mónica González Belio. Me parece que es importante empezar a reemplazar el término desaparecido y llamarlas por su nombre. Yo recuerdo cuando vino el presidente Kirchner en un acto en el paseo de la memoria y prometió y trajo un subsidio que era para becas y que luego como lo comentaba el concejal Lorenzo se modificó su destino, se le dio otro objetivo y quizás viéndolo a la distancia y en su momento creo que todo el mundo creyó lo mismo que era mucho más importante y más trascendente la inversión de ese subsidio en la compra de un inmueble para que los estudiantes juarenses que se trasladaban a Tandil y por ahí no tuvieran la posibilidad de un inmueble tuviera el apoyo del estado municipal con la adquisición de este inmueble. Yo quiero rescatar a dos personas en realidad una está en este proyecto y que tiene que ver con la decisión de que la casa Juárez de Tandil se llamen Néstor Kirchner. El intendente Gamaleri tomo la decisión el día que falleció no nos olvidamos cuando falleció el presidente Néstor Kirchner había un acto de inauguración del camino del bicentenario y se lo comunicó en ese momento estaba presente al presidente del bloque de concejales del Frente para la Victoria al concejal Roberto Cittadini y por supuesto que le agradeció. Y luego se trató en este concejo, estábamos presente el actual concejal Degreef que era secretario de este cuerpo y yo presidía el Concejo Deliberante y somos testigos del cambio de denominación y la imposición de la casa Juárez de Tandil el nombre del presidente Néstor Kirchner, uno se acuerda y han pasado muchos años pero me parece que hay que rescatar que debe haber sido uno de los primeros homenajes que recibió el presidente Kirchner y de un intendente de otro origen político, un



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

intendente radical, eso no lo podemos olvidar. Y también quiero rescatar y son muchos los que han colaborado y trabajado en la casa Juárez de Tandil, una persona que ustedes lo conocieron mucho y estoy seguro que se van a acordar iba a coincidir con las palabras que voy a expresar y recordar a Julio Pacheco que se puso al hombro la cooperadora en sus inicios y que fue un gran batallador de todas las decisiones y todas las decisiones que se tomaron en pos de la casa Juárez Néstor Kirchner en Tandil. Por supuesto como decíamos no tenemos que olvidar por qué está la casa Juárez en Tandil que ha dado y que va a seguir dando el apoyo a jóvenes que van a estudiar y como decía el concejal hoy son profesionales y han tenido la oportunidad de educarse en la serrana ciudad de Tandil y cercana también a nosotros, y tienen la posibilidad o han tenido la posibilidad varios de ser egresados teniendo como sede la casa Juárez de Tandil presidente Néstor Kirchner, por supuesto señor Presidente que vamos aprobar los dos proyectos, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARÍA TERESA:** gracias señor Presidente. Adherir justamente a todo lo que se ha venido planteando sobre la importancia de la casa Juárez y hacer un reconocimiento también a Pachin Pacheco porque fue quien le dio más que una casa Juárez le dio un hogar, le dio el carácter de hogar. Yo me acuerdo cuando en los ocho años que estuve en la Secretaría de desarrollo social conocí a Pachin y ya siendo presidente de la cooperadora de la casa Juárez quien insistía que no tenía que ser solamente un lugar donde los chicos estuvieran cumpliendo sus horas de estudios sino que tenía que ser una sede de Benito Juárez en Tandil para todos los estudiantes que tuvieran la posibilidad de llegar a ella, que sea un hogar, realmente que tuviera todas las condiciones de lo que es una casa para jóvenes y adolescentes que se iban de nuestra localidad y que necesitaba el afecto y el cobijo para poder estudiar. La verdad que Pacheco le puso mucha garra y siendo ya mayor y siguiendo en su búsqueda de su hijo, él seguía con la esperanza de que ese lugar le devolviera toda la incertidumbre que le había traído en sus épocas más duras. Y era un proyecto que tenía junto con su señora la cual lamentaba permanentemente por qué ellos en ello habían puesto la energía de la búsqueda de su hijo. Y nos propuso cuando yo tomo la Secretaría viajar una vez por semana o cada 15 días a reunirnos con los estudiantes para poder charlar sobre la vida de ellos en la Universidad, la vida de ellos en la casa Juárez y poder traer todas las inquietudes y trabajar justamente para hacer de esta casa un hogar para cada uno de ellos. Y la verdad que con Ana Guevara lo fuimos cumpliendo, se tomaba justamente el tiempo para organizar este horario, sabíamos viajar a las 10 de la noche y volver a las 12 porque era el horario en que encontrábamos a todos los estudiantes con posibilidades de reunirse, y él le ponía justamente todo este corazón para que se continuará viviendo como si estuvieran en el núcleo familiar acá en la localidad. Digo y me parece que es un lugar que nuestro intendente pudo visualizar como expectativa y continuidad de los estudiantes justamente a partir de esta impronta que le dio Pachín, también el resto de las cooperadoras lo acompañaba y hoy Rubén Valenzuela realmente hace un trabajo titánico impecable para poder brindar toda la seguridad de esta casa, la integridad de la parte edilicia y de la vida afectiva que se vive en ella. Así que la verdad que agradecer la posibilidad de poder recordar estos momentos, recordar a estas personas que se merecen una placa, y todos se merecen una placa en casa Juárez y que va a durar por muchos años, la verdad es que quedaron los cimientos para nuestros estudiantes por muchos años, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Suscribo todo lo que se ha dicho y también recuerdo cuando yo era concejal en el 2003 cuando el presidente vino a nuestro distrito, el primer



presidente en tantos años que vino a nuestro distrito, el presidente Néstor Kirchner. Lo mío es puntualmente señor Presidente con respecto a la redacción, en el proyecto de comunicación, la casa Juárez en Tandil en realidad se llama residencia universitaria presidente Néstor Kirchner, la ordenanza con el cual se pone el nombre dice en su artículo uno designese con el nombre de presidente Néstor Kirchner a la residencia universitaria en la ciudad de Tandil, por eso creo que no se llama casa Juárez presidente Néstor Kirchner en Tandil, creo que tendríamos que corregir la redacción y llamarla como corresponde, tanto en el proyecto de comunicación como en el proyecto de ordenanza en el cual es cierto en la ordenanza cuando se impuso el nombre a la residencia universitaria también se colocaron las cuatro placas alusivas con respecto a Roberto Bacile, María traficante, Omar Beain y Julio Pacheco, y corresponde poner también la de Mónica González Belio y Mariana Erize para continuar con estos homenajes, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Primero tomo y agradezco las palabras de concejal José Camio, bien que recordó y que hizo el reconocimiento al gesto del ex intendente Pedro Gamaleri, y la concejal Ricci hablaba de Ana Guevara, que importante hacer el reconocimiento a esas personas que son en un punto como mamás sustitutas a la distancia, que le ponen el corazón para que esos lugares por más que tengan muchos muebles no sean oficinas ni casas simplemente, sino que sean hogares. Uno afectivamente afectuosamente y tiene razón la concejal Pérez Pardo lo que dijo recién, yo me entusiasmo escribiendo como me pasó ahora y pongo lo que siento, y las residencias estudiantiles uno le dice casa Juárez porque tiene muy incorporado lo que significa la casa Juárez en la Plata y por ende lo que significaría en su momento de tener una en Tandil, después si hay una cuestión de forma y prolijidad que acá tiene que quedar plasmada como corresponde, así que le agradezco, por supuesto más que bienvenida. Pero si remarcar porque no lo dije cuando hablé, si bien es cierto que hay muchos sueños, hay sueños que son compartidos, no sólo de los pibes que se van a estudiar, sino de esos padres que gracias a ese esfuerzo y a esta posibilidad de esta residencia estudiantil hacen que quizás sean muchas las primeras generaciones de pibes y pibas de nuestro distrito universitarias, en papas o mamás que no tuvieron la posibilidad y que en cada mango que se ahorran para poder mandar un paquete más de yerba a los hijos, en cada esfuerzo, en cada vez que se levantaban capaz que cansados sin tantas ganas de ir a trabajar estaban pensando que estaban ayudando a que su hijo o su hija tuvieran un poquito mejor y dando un paso más para llegar o no a una meta que se puede dar, eso son circunstancia que la vida pone adelante pero sin dudas más allá del resultado final es esfuerzo colectivo de los privados, de aquello que colaboran, desde el estado, es para siempre en cada uno de los corazones, así que nada más que agradecer el acompañamiento, insisto hablaban de pachin Pacheco, es un pedazo una gran parte de esa presidencia estudiantil y tiene su placa también como corresponde en la puerta el reconocimiento a los 10 años de la fundación se puso una placa que lo conmemora y es más que justo, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Si les parece y el autor del proyecto está de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio y acordamos las cuestiones formales del proyecto..... retomamos luego del cuarto intermedio la sesión ordinaria, por Secretaría se va a dar lectura a cómo queda redactado el articulado tanto del proyecto de comunicación como así también del proyecto de ordenanza con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio omitiendo la lectura de la modificación de algunos términos en los considerandos que se van a hacer cuando se transcriba en la comunicación y ordenanza que va a emitir el Concejo Deliberante. Así que por Secretaría se dará lectura.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**SECRETARÍA:** artículo primero el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez manifiesto su beneplácito por los 16 años de la residencia universitaria presidente Néstor Kirchner perteneciente al municipio de Benito Juárez en la ciudad de Tandil. Proyecto de ordenanza, artículo primero colóquese frente a la residencia universitaria presidente Néstor Kirchner perteneciente al municipio de Benito Juárez en la ciudad de Tandil sendas placas recordatorias en referencia a las jóvenes desaparecidas por la última dictadura cívico militar, Mónica González Belio y Mariana Erize.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** en el artículo segundo del proyecto ordenanza queda tal cual fue leído por Secretaría al inicio del tratamiento del expediente. Ponemos ahora en consideración en primer lugar el proyecto de comunicación, expediente letra X. 63/2020 con las modificaciones leída por Secretaría en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS - BENEPLÁCITO POR LOS 16 AÑOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA JUÁREZ NESTOR KIRCHNER EN TANDIL

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N°24 /2020**

**VISTO** QUE EN SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SE CUMPLEN 16 AÑOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL.

**Y CONSIDERANDO**

QUE EN 2003 EN OCASIÓN DE INAUGURAR EL PASEO DE LA MEMORIA EN HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS JUARENSES EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR, EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA NÉSTOR KIRCHNER HIZO ENTREGA A NUESTRO MUNICIPIO, EN LA FIGURA DEL INTENDENTE MUNICIPAL JULIO CESAR MARINI, DE UN SUBSIDIO CON FONDOS NACIONALES PARA QUE SEAN OTORGADOS EN FORMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES JUARENSES.

QUE CONTANDO CON ESOS FONDOS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES JUNTO CON LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS DECIDIERON INVERTIR EL DINERO EN UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE TANDIL PARA JÓVENES DE NUESTRO PARTIDO.

QUE EN SETIEMBRE DEL 2004, Y PRECISAMENTE EL DÍA DE LA PRIMAVERA, EN LA CALLE 14 DE JULIO NRO. 514/16 CON UNA SUPERFICIE DE 310 METROS CUADRADOS CUBIERTOS Y CASI 60 METROS CUADRADOS DESCUBIERTOS, SE PONÍA EN FUNCIONAMIENTO LA “CASA JUÁREZ DE TANDIL”.

QUE LA PRIMER COMISIÓN DE LA COOPERADORA FUE INTEGRADA POR : PRESIDENTE: MIGUEL PACHECO ; VICEPRESIDENTE: SILVIA TRAFICANTE; SECRETARIO: ETCHART, MARÍA MÓNICA; PRO SECRETARIO: RAÚL MACEDO; TESORERA: ANA GUEVARA ; PROTESORERO: JOSÉ LUIS SALAVERRY; COMO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

VOCALES : CLAUDIA CARDOSO; BLANCA BENANZI; MARÍA INÉS PARRA; JORGE SEQUEIRA Y MRÍA LOURDES GROSSI, POR ÚLTIMO COMO REVISORAS DE CUENTAS: GRACIELA DEL GIORGIO Y NELLY WIBAUX.

QUE LA ACTUAL COMISIÓN COOPERADORA ESTÁ INTEGRADA POR : PRESIDENTE: RUBEN VALENZUELA ; VICEPRESIDENTE: RAMÓN ARIAS; TESORERA: ALEJANDRA DEL CARMEN FHUR; PRO TESORERO: DIANA MERLINO; PRO SECRETARIO: CARMEN KAUNES; VOCALES TITULARES: ANÍBAL FRÚMBOLI; CARLOS FERNANDEZ; MARISOL COPDEVILLE; NILDA BENITEZ; RAMONA BENITEZ; VOCALES SUPLENTE: ADRIANA MARTINEZ; NORBERTO RODRIGUEZ; MERCEDES SARASOLA; ILDA ORMEÑO; PABLO GARCÍA; REVISORES DE CUENTAS TITULARES: AGUSTINA RODRIGUEZ; JORGELINA LACAZE; REVISORES DE CUENTAS SUPLENTE: ITATÍ LUNA; MIGUEL FERNANDEZ

QUE A 16 AÑOS DE ESA INAUGURACIÓN, EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y LA COMUNIDAD TODA SABEN QUE ESE PATRIMONIO ES MUCHO MÁS QUE UNA CASA

CON DOS PLANTAS, MUCHAS HABITACIONES, CUARTOS DE ESTUDIO, COCINA COMEDORES, PATIO Y TERRAZA.

QUE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL, HA PERMITIDO Y AYUDADO A QUE MUCHOS Y MUCHAS JÓVENES SEAN LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA FAMILIA CON LA POSIBILIDAD DE PASAR POR LA UNIVERSIDAD Y EN MUCHOS CASOS, OBTENER UN TÍTULO DE GRADO.

QUE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL., ES UN COMPROMISO INELUDIBLE CON EL PRESENTE Y EL FUTURO; ES LA ILUSIÓN DE LOS 20 JÓVENES QUE ALLÍ SE ALOJAN Y LOS QUE VENDRÁN MÁS ADELANTE.

QUE ES LA RESPONSABILIDAD Y EL REFLEJO DEL AMOR QUE LA COMISIÓN ENCABEZADA POR SU PRESIDENTE RUBÉN VALENZUELA, LE PONEN CADA VEZ QUE DECIDEN RENOVAR Y MEJORAR AÑO A AÑO EL MOBILIARIO Y LAS CONDICIONES DE VIDA A LOS CHICOS PARA QUE TENIENDO COCINAS, MICROONDAS, CALEFACTORES, COLCHONES, LAVARROPAS, TV, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SU ÚNICA PREOCUPACIÓN, SEA ESTUDIAR.

QUE ES EL COMPROMISO DE LA ACTUAL COMISIÓN COOPERADORA Y DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ASEGURAR QUE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL, MÁS QUE CASA SEA UN HOGAR QUE PERMITA SEGUIR CONSTRUYENDO PROYECTOS DE VIDA.

**ARTÍCULO 1º** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LOS 16 AÑOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL.

**ARTÍCULO 2º** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a dar tratamiento al proyecto de ordenanza expediente letra X. 64/2020 quienes estén por la afirmativa con las modificaciones, pasamos a un cuarto intermedio para que se reincorpore la concejal Ricci.... pasamos a tomar votación ahora del proyecto de ordenanza con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio en primer lugar en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N°5578/2020**

**VISTO** QUE EN SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SE CUMPLEN 16 AÑOS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL.

#### **CONSIDERANDO**

QUE EN 2003 EN OCASIÓN DE INAUGURAR EL PASEO DE LA MEMORIA EN HOMENAJE A LOS DESAPARECIDOS JUARENSES EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR, EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA NÉSTOR KIRCHNER HIZO ENTREGA A NUESTRO MUNICIPIO, EN LA FIGURA DEL INTENDENTE MUNICIPAL JULIO CESAR MARINI, DE UN SUBSIDIO CON FONDOS NACIONALES PARA QUE SEAN OTORGADOS EN FORMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES JUARENSES.

QUE CONTANDO CON ESOS FONDOS, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES JUNTO CON LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS DECIDIERON INVERTIR EL DINERO EN UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE TANDIL PARA JÓVENES DE NUESTRO PARTIDO.

QUE EN SETIEMBRE DEL 2004, Y PRECISAMENTE EL DÍA DE LA PRIMAVERA, EN LA CALLE 14 DE JULIO NRO. 514/16 CON UNA SUPERFICIE DE 310 METROS CUADRADOS CUBIERTOS Y CASI 60 METROS CUADRADOS DESCUBIERTOS, SE PONÍA EN FUNCIONAMIENTO LA “CASA JUÁREZ DE TANDIL”.

QUE LA PRIMER COMISIÓN DE LA COOPERADORA FUE INTEGRADA POR : PRESIDENTE: MIGUEL PACHECO ; VICEPRESIDENTE: SILVIA TRAFICANTE; SECRETARIO: ETCHART, MARÍA MÓNICA; PRO SECRETARIO: RAÚL MACEDO; TESORERA: ANA GUEVARA ; PROTESORERO: JOSÉ LUIS SALAVERRY; COMO VOCALES : CLAUDIA CARDOSO; BLANCA BENANZI; MARÍA INÉS PARRA; JORGE SEQUEIRA Y MRÍA LOURDES GROSSI, POR ÚLTIMO COMO REVISORAS DE CUENTAS: GRACIELA DEL GIORGIO Y NELLY WIBAUX.

QUE LA ACTUAL COMISIÓN COOPERADORA ESTÁ INTEGRADA POR : PRESIDENTE: RUBEN VALENZUELA ; VICEPRESIDENTE: RAMÓN ARIAS; TESORERA: ALEJANDRA DEL CARMEN FHUR; PRO TESORERO: DIANA MERLINO; PRO SECRETARIO: CARMEN KAUNES; VOCALES TITULARES: ANÍBAL FRÚMBOLI; CARLOS FERNANDEZ; MARISOL COPDEVILLE; NILDA BENITEZ; RAMONA BENITEZ; VOCALES SUPLENTE: ADRIANA MARTINEZ; NORBERTO RODRIGUEZ; MERCEDES SARASOLA; ILDA ORMEÑO; PABLO GARCÍA; REVISORES DE CUENTAS TITULARES: AGUSTINA RODRIGUEZ; JORGELINA LACAZE; REVISORES DE CUENTAS SUPLENTE: ITATÍ LUNA; MIGUEL FERNANDEZ



QUE EN LA MENCIONADA SEDE ESTUDIANTIL DE LA VECINA LOCALIDAD DE TANDIL FUERON EMPLAZADAS PLACAS CON LOS NOMBRES DE LOS JÓVENES DESAPARECIDOS JUARENSES, JULIO PACHECO; OMAR BEAÍN, ROBERTO BASILE Y MARÍA HEBÉ TRAFICANTE.

QUE EN NUESTRO PAÍS ESTÁN SANCIONADAS LAS LEYES, 12.483 QUE LE DIO FORMA A LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LA MEMORIA Y LA 13.179 QUE ES LA LEY PROVINCIAL DE MEMORIA PERMANENTE.

QUE ES NECESARIO EJERCER LA MEMORIA COMO HERRAMIENTA DE DEFENSA DE LOS POSTULADOS DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS, LA DEMOCRACIA, LA

JUSTICIA, QUE COMO LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PROPIEDAD DE NINGÚN PARTIDO NI SECTOR SINO DE TODA LA SOCIEDAD.

QUE MÓNICA SUSANA GONZÁLEZ BELIO NACE EN BENITO JUÁREZ EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1953, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE NACIMIENTO N° 261 - FOLIO 201 CON ASIENTO EN EL REGISTRO LOCAL, SIENDO HIJA DE NORA BELIO Y HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ, Y HERMANA DE GRACIELA Y NANCY GONZÁLEZ.

QUE CURSA SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LA VECINA LOCALIDAD DE VELA Y PROSIGUE A NIVEL SECUNDARIO EN EL INSTITUTO DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ DE NUESTRA CIUDAD, EGRESANDO EN EL AÑO 1971.

QUE EN LA MISMA INSTITUCIÓN ESTUDIÓ MARÍA ANA ERIZE, ALUMNA EGRESADA EN 1969 COMO MAESTRA NORMAL CUYA PRESENCIA, AL IGUAL QUE LA DE MÓNICA, ES PERMANENTEMENTE RECORDADA POR AMIGOS, FAMILIARES Y COMPAÑERAS DE PROMOCIÓN.

QUE TANTO MÓNICA COMO MARÍA ANA PROSIGUEN CON SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, VINCULÁNDOSE CON LAS DISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS DE LA ÉPOCA.

QUE COMO CONSECUENCIA DE ELLO MÓNICA GONZÁLEZ BELIO Y SU COMPAÑERO, GABRIEL PRADO, SON SECUESTRADOS EN AGOSTO DE 1977 POR UN GRUPO DE TAREAS DE LA BASE NAVAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA,

QUE LO MISMO LE SUCEDE A MARÍA ANA ERIZE EN OCTUBRE DE 1976, EN LA CIUDAD CAPITAL DE SAN JUAN, A MANOS DE UN GRUPO DE TAREAS A CARGO DEL REPRESOR JORGE OLIVERA.

QUE MILES DE JÓVENES EN TODO EL PAÍS, ENTRE ELLOS MARÍA HEBE TRAFICANTE (EGRESADA, AL IGUAL QUE MÓNICA Y MARIANA, DEL INSTITUTO DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ), OMAR BEAIN Y JULIO PACHECO TAMBIÉN SON VÍCTIMAS DEL SECUESTRO Y DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EJERCIDO POR LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR GENOCIDA.

QUE MESES ANTES, PERO BAJO GOBIERNO DEMOCRÁTICO, ROBERTO BASILE ES ASESINADO POR MIEMBROS DE LA ALIANZA ANTICOMUNISTA ARGENTINA O TRIPLE A, CONSTITUYÉNDOSE TAMBIÉN EN VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE ESTE PROYECTO BUSCAR REALIZAR UN ACTO DE JUSTICIA Y REPARACIÓN HISTÓRICA PARA CON NUESTRAS JÓVENES VÍCTIMAS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR GENOCIDA.

QUE POR TODO LO ANTES MENCIONADO CREEMOS RELEVANTE Y NECESARIO PROPONER EL EMPLAZAMIENTO DE SENDAS PLACAS RECORDATORIAS CON LOS NOMBRES DE LAS DOS JÓVENES DESAPARECIDAS JUARENSES MÓNICA GONZÁLEZ BELÍO Y MARIANA ERIZE, EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL, DE IGUAL MODO QUE FUERON JUSTAMENTE AGREGADAS EN EL PASEO DE LA MEMORIA COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLAZA INDEPENDENCIA DE NUESTRA CIUDAD.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTICULO 1º** COLÓQUESE EN EL FRENTE EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE TANDIL, SENDAS PLACAS RECORDATORIAS EN REFERENCIA A LAS JÓVENES JUARENSES DESAPARECIDAS POR LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR, MÓNICA GONZÁLEZ BELÍO Y MARIANA ERIZE

**ARTÍCULO 2º** : CONVÓQUESE A FAMILIARES DE LAS MENCIONADAS JÓVENES, COMO ASÍ TAMBIÉN A FAMILIARES DE LOS DEMÁS DESAPARECIDOS JUARENSES, A INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COOPERADORAS DE LA MENCIONADA RESIDENCIA ESTUDIANTIL, AUTORIDADES, VECINOS, VECINAS EN GENERAL, A ACOMPAÑAR EL EMPLAZAMIENTO DE LAS PLACAS ALUSIVAS.

**ARTICULO 3º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra X. 65/2020 proyecto de decreto bloque Frente de Todos interés legislativo municipal día nacional de la danza que se celebra cada 10 octubre en todo el territorio Argentino. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Este proyecto tiene que ver con una persona que nosotros hace dos años aproximadamente recibimos el concejo deliberante, entregamos diploma, reconocimos su trayectoria, estamos hablando de una bailarina, de una profesora increíble cómo es la vecina Verónica Ferraro. La verdad que en ese momento estábamos convencidos por supuesto de ese reconocimiento y hoy a través de ellos nos llega este pedido, esta necesidad a



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

través del movimiento Federal de danzas y la tiene a ella como responsable acá en Benito Juárez que esto se vaya presentando en distintos concejos deliberantes de toda la provincia de Buenos Aires y por supuesto de esa manera que no sólo se ponga al tema arriba de la mesa sino que además tomen cartas en el asunto y se le pueda dar una forma más clara. Hace un rato también hablábamos de esto, qué valientes son aquellos y aquellas que contra viento y marea se dedican a hacer lo que aman porque es su vocación, no todo el mundo puede ser abogado ni empresario, ni comerciante, ni contador, hay gente que le apasiona lo que hace y se la juega aunque es muy difícil. Como por ejemplo, aquellos que se dedican a enseñar danzas, o a aquellos que son bailarines, generalmente se piensa que es un hobby, que es algo complementario, que uno tiene su trabajo y que aparte puede hacer esto, sin embargo hoy decíamos también hay universidades que te forman para esto entonces tenemos una deuda con eso como sociedad que es generar las condiciones para que esas carreras que también se enseñan tengan una vez que alguien egresa la posibilidad de dar trabajo de eso que estudiaste y te formaste, porque si no te provoca una frustración enorme, ya nos pasó acá que generación de universitarios hayan tenido que ir a trabajar a un taxi a una gran ciudad o los científicos porque los mandan a lavar los platos. Entonces en algo tan importante como el arte que permite y a través del cual se expresan un montón de sensaciones situaciones, se trabaja la personalidad y se conforma la personalidad de los chicos por ejemplo que pueden expresarse a través de la danza y que nuestro lugar, todos recordamos fortines y tolderías, la tribu de los niños, las danzas españolas, los años que hace que Verónica por ejemplo enseña, Jorge Ambrosio con su valet, es infinita la cantidad de bailarines y bailarinas que tenemos, es increíble Walter carrillo con lo que logra hacer y transmitir. Esto tiene que dejar de ser visto como una muestra accesoria y como un hobby y poner en valor lo que hacen, poner en valor todo es amor, reconocer que este 10 octubre como decían los considerandos y el articulado también tiene que ver con gente que decidió en forma benéfica viajar a dar una función como eran los bailarines del teatro Colón y en un accidente terminaron perdiendo la vida. Así que bueno queremos apoyar una vez más esto y que el poder legislativo de nuestro distrito declare de interés legislativo municipal al 10 octubre como el día nacional de la danza, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Antes de tomar votación en el artículo tercero dice envíese copia de la presente resolución debería decir del presente decreto. Así que con esa modificación si están de acuerdo vamos a poner en votación el proyecto de decreto en primer lugar en general por la afirmativa aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto.

### **DECRETO DEL H.C.D. N° 34/2020.-**

**VISTO EL DÍA NACIONAL DE LA DANZA, QUE SE CELEBRA CADA 10 DE OCTUBRE EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO**

**Y CONSIDERANDO QUE, DICHA FECHA SE CONMEMORA EN ARGENTINA EN HOMENAJE A NUEVE BAILARINES PERTENECIENTES AL BALLET ESTABLE DEL TEATRO COLÓN FALLECIDOS EN 1971 EN UN ACCIDENTE DE AVIACIÓN SOBRE EL RÍO DE LA PLATA.**

**QUE, ESTE TRÁGICO HECHO SUCEDIÓ CUANDO EL ELENCO SE DIRIGÍA DE BUENOS AIRES A TRELEW A REALIZAR UNA FUNCIÓN A BENEFICIO, PONIENDO DE MANIFIESTO EL ROL DEL BAILARÍN COMO TRABAJADOR.**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”

QUE, ESTA FECHA RESULTA CLAVE PARA HOMENAJEAR A LA DANZA COMO UN MEDIO DE EXPRESIÓN CULTURAL DE LOS PUEBLOS.

QUE SE CONSIDERA DANZA A TODA ACTIVIDAD ARTÍSTICA CORPORAL DE MOVIMIENTO, EN SUS DISTINTOS GÉNEROS, ESTILOS Y FORMATOS INTERPRETATIVOS.

QUE SE CONSIDERA TRABAJADOR DE LA DANZA A AQUELLOS SUJETOS QUE CUMPLEN UNA FUNCIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DE LA DANZA; INTÉRPRETES, COREÓGRAFOS, DIRECTORES, DOCENTES, ASISTENTES, INVESTIGADORES, GESTORES Y PRODUCTORES, ENTRE OTROS.

QUE, DESDE TIEMPOS INMEMORIALES, LA DANZA SE HA CONSIDERADO COMO UN MERO ORNAMENTO, PROVOCANDO QUE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA DANZA SEA DE UN ALTO NIVEL DE PRECARIZACIÓN, RECIBIENDO ESCASAS O NULAS REMUNERACIONES POR SUS TRABAJOS

QUE, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS, EL SECTOR DE LA DANZA ARGENTINA SE ENCUENTRA BATALLANDO LA APROBACIÓN DE UNA LEY NACIONAL DE DANZA QUE LO AMPARE Y LO LEGITIME COMO SECTOR PRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

QUE, EN VISTA DE LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y QUE LA SITUACIÓN DE PRECARIZACIÓN Y PRECARIEDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA DANZA SE HA VISTO AGRAVADA POR LA COYUNTURA ACTUAL DE AISLAMIENTO SOCIAL Y PREVENTIVO EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19 POR LO QUE LAS PROBLEMÁTICAS HISTÓRICAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR HAN QUEDADO MÁS QUE NUNCA EN EVIDENCIA.

QUE, COMO MEDIDA DE APOYO, RESULTA IMPERIOSO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL ESTA FECHA CONMEMORATIVA PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN TODA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRA TRANSITANDO EL SECTOR DE LA DANZA EN EL PAÍS.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

## **D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL, AL “ DÍA NACIONAL DE LA DANZA”, QUE SE CELEBRA CADA 10 DE OCTUBRE EN TODO EL TERRITORIO ARGENTINO, EN CONMEMORACIÓN DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL AÑO 1971 Y QUE PROVOCARA EL FALLECIMIENTO DE 9 BAILARINES DEL BALLETO ESTABLE DEL TEATRO COLÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ESTA FECHA RESULTA CLAVE PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y PONER EN EVIDENCIA LA SITUACIÓN DE PRECARIZACIÓN Y PRECARIEDAD DEL SECTOR DANZA A NIVEL NACIONAL DESDE TIEMPOS INMEMORIALES



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**ARTÍCULO 2º.**- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA A LA DANZA EN SUS DIVERSOS GÉNEROS Y MANIFESTACIONES, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO POR SU VALOR SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA.

**ARTICULO 3º.**- ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO AL MOVIMIENTO FEDERAL DE DANZA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

**ARTICULO 4º.**- DE FORMA

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número 19 del orden del día. Expediente letra X. 66/2020 proyecto de resolución bloque Frente de Todos, educación vial obligatoria en todos los establecimientos educativos estatal y privado. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dará lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Este es un proyecto que lamentablemente tenemos que seguir insistiendo, insistiendo, insistiendo, porque todos los días vemos como en todas partes y por supuesto nuestra ciudad no está exenta los accidentes de tránsito se llevan vidas de muchas personas, no lo averigüé pero creo que es el principal indicador de fallecimientos en el mundo. Con lo cual eso deja a las claras y nos gráfica que es la problemática que tenemos como tantas otras nos hace correr de muy de atrás. Entonces es importante que desde temprana edad se pueda empezar a incorporar casi como las matemáticas, casi como la lengua, como la ciencia, como la biología, las cuestiones viales, más en lugares como los nuestros generalmente uno cuando ya es adolescente por ahí le toca manejar o estás en un campo y te toca llevar algún pariente hasta algún otro lugar, entonces desde muy temprano se toma casi como una aventura algo que es sin embargo una responsabilidad enorme, un auto, una moto, una bicicleta puede ser también algo letal para los demás. Y en esto muchas veces por más que uno trate de cuidarse y sepa las reglas de tránsito y demás también está lo que pasa con el que está enfrente. Entonces sin lugar a dudas esta ley se tiene que llevar adelante, la educación tiene que ser de todos los niveles desde la educación pública y la educación privada para generar más conciencia para que no tengamos que lamentar todo lo que lamentamos y para qué estos indicadores una buena vez por todas bajen. Así que él proyecto es sencillo, es acompañar y manifestar una posición y nosotros lo estamos haciendo, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar este proyecto de resolución, pero viendo de qué se trataba me hizo acordar cuando yo iba a la primaria en nuestra escuela y yo vivía en capital Federal en ese momento, los alumnos más grandes que en ese momento eran los de séptimo grado, eran alumnos guías, que correspondía eso, cuando salíamos de la escuela a los alumnos mayores nos daban una pancarta o un brazalete y se hacía un cordón porque mi escuela tenía la puerta a mitad de cuadra un cordón para que los alumnos vayan hasta la esquina para poder cruzar y con la pancarta parábamos el tránsito para que los



alumnos puedan cruzar. La verdad que eso durante toda la primaria vimos y recuerdo que no sólo la policía nos venía a explicar sino que era un honor ser alumno guía, y todos respetamos eso. Está bueno de que se incluya como una materia porque no sólo es saber manejar sino ser un buen peatón, también tenemos que aprender que los problemas de tránsito no solamente es por la conducción de los vehículos sino por cómo los comportamos los peatones en las calles, cruzamos a mitad de cuadra, cruzamos corriendo, no tenemos prioridad cuando viene a algún auto no frena, a nosotros no llama la atención lo que pasa en Europa que bajas el pie y el auto para, acá te tenés que correr porque el auto sigue, o sea tenemos que aprender a ser peatones y a ser conductores de vehículos. Así que estuve viendo de qué se trataba este proyecto que estamos adhiriendo y es un proyecto presentado por el diputado Juan Facundo Moyano en el mes de marzo de este año, lamentablemente todavía no se trató en ninguna comisión, porque estaba en la Comisión de educación y seguridad interior, no ha tenido tratamiento pero esperemos que con este apoyo de nuestro simple proyecto de resolución podamos trabajar para que este proyecto pueda ser incorporado como materia en las escuelas, y es cierto que desde chico uno aprende y trasmite a la familia cuando uno maneja mal, cuando cruza mal porque ellos tienen una recepción muy fácil, muy interesante de sus conocimientos sobre todo en estas cosas como ha pasado también y hemos visto en la parte de el cuidado del medio ambiente que los chiquitos nos retan y tiene razón. Así que por eso vamos acompañar este proyecto de resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. En la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Hoy cuando leí el proyecto recordaba que desde la escuela 501 el año pasado, con mis alumnos y otros alumnos, participamos de un concurso que había organizado la dirección de educación municipal. Entonces empecé a buscar datos y me pareció interesante compartirlo por qué la dirección de educación a nivel local lo que había planificado era un concurso en el cual participaba los sexto grado de las escuelas primarias, nosotros también pudimos concursar en donde el objetivo era de manera intersectorial con la policía recuerdo que el policía Souza siempre realiza estas actividades de prevención con respecto a la educación vial. Y otra de las actividades era que cada escuela que decida participar en el concurso pudiera diseñar un spot publicitario con respecto a la prevención. La verdad que como experiencia fue muy enriquecedora, y también me contaban hoy las autoridades de la dirección que en una segunda etapa este proyecto tenía como objetivo incrementar este año que obviamente por el contexto de Covid seguramente se va aplazar para el año que viene, implementar la educación vial a nivel inicial que tiene que ver un poco con esto que veníamos hablando de formarnos desde pequeños. Simplemente era eso aportar como a nivel local se trabaja desde la educación vial a través de la dirección de educación, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** simplemente para acotar a lo que decía la concejal Pérez Pardo justamente como no tuvo tratamiento se está buscando a través de la presentación en tono Concejo Deliberante es mostrar la voluntad y la necesidad de que esto se lleve adelante. Y muchas veces cuando vivimos en un partido como el nuestro nos confiamos que no va a pasar nada y es lo peor que le puede pasar porque las reglas se rompen, porque muchas veces permitimos licencias que no corresponden rompiendo reglas de tránsito y pasa lo que pasa. Incluso hay un cuento que seguramente ustedes lo deben conocer del gato Peter un humorista de la provincia de Buenos Aires que habla de una caracterización del auto de petrinca si arranca, un auto hecho bolsa, sin luces, sin nada pero sin embargo circula porque todo el mundo lo conoce, pero así es como se



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

producen los accidentes también en la ruta, por vehículo que no están en condiciones, por peatones que no prestan atención, o por conductores que les parece que no pasa nada y bueno se transforma en un combo bastante letal. Así que bueno como dijeron todos ojalá que esto se pueda llevar adelante y se trate cuanto antes, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Pasamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

### **RESOLUCIÓN N° 886/2020**

**VISTO** EL PROYECTO 0282-D-2020 PRESENTADO POR EL FRENTE DE TODOS ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, DECLARÁNDOSE DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIAL OBLIGATORIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES O PRIVADOS.

### **CONSIDERANDO**

QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE TRÁNSITO, SOBRE NUESTRAS NORMAS DE TRÁNSITO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD VIAL, ES FUNDAMENTAL PARA LA SANA CONVIVENCIA Y PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE SINIESTROS QUE HOY LAMENTAMOS A DIARIO.

QUE ES, POR LO TANTO, SUMAMENTE IMPORTANTE PROFUNDIZAR LA ENSEÑANZA DE LA ESTRUCTURA VIAL Y DE LAS NORMAS QUE LA RIGEN, DESDE LOS PRIMEROS NIVELES DE EDUCACIÓN Y PARA TODA LA POBLACIÓN.

QUE PARA PREVENIR LOS SINIESTROS VIALES, LA EDUCACIÓN VIAL DEBE CONVERTIRSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO.

QUE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBADA EN NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE LA LEY N° 23.849, RECONOCE EL DERECHO DEL NIÑO A LA EDUCACIÓN.

QUE LA LEY N° 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE APRENDER Y DE ENSEÑAR Y ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN ES UNA PRIORIDAD NACIONAL Y QUE EL ESTADO NACIONAL FIJA LA POLÍTICA EDUCATIVA Y CONTROLA SU CUMPLIMIENTO.

QUE ESPECÍFICAMENTE, EN EL ARTÍCULO 115°, ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, TIENE A SU CARGO LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y RESULTADOS EDUCATIVOS.

QUE LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO (LEY N° 24.449), EN EL ARTÍCULO 9° SOBRE LA EDUCACIÓN VIAL, DISPONE, PARA EL CORRECTO USO DE LA VÍA PÚBLICA: “A) INCLUIR LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIO Y SECUNDARIO; B) EN LA ENSEÑANZA TÉCNICA, TERCIARIA Y UNIVERSITARIA, INSTITUIR ORIENTACIONES O ESPECIALIDADES QUE CAPACITEN PARA SERVIR LOS DISTINTOS FINES DE LA PRESENTE LEY; C) LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN PERMANENTE DE MEDIDAS Y FORMAS DE PREVENIR ACCIDENTES; (...) F) LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEBERÁN REALIZAR PERIÓDICAMENTE



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

**“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”**

AMPLIAS CAMPAÑAS INFORMANDO SOBRE LAS REGLAS DE CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, Y LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES DE RODADOS DE TODO TIPO Y DE LOS PEATONES”.

QUE ES DE GRAN RELEVANCIA EDUCAR DESDE EL NIVEL INICIAL A TODA LA POBLACIÓN ARGENTINA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS QUE NO SOLO SON DE MANEJO, SINO QUE TAMBIÉN LO SON DE ORDENAMIENTO SOCIAL EN LA VÍA PÚBLICA.

QUE EN NUESTRO PAÍS EL ÍNDICE DE SINIESTROS VIALES ES CADA VEZ MÁS ALARMANTE, LAS VÍCTIMAS QUE SE COBRAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR AÑO NOS EXIGEN QUE NO SOLO SE CONTROLE, SINO QUE SE INSISTA EN LA PREVENCIÓN.

QUE CONSECUENTEMENTE RESULTA IMPORTANTE ACOMPAÑAR ESTE PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO NACIONAL Y COMO OBJETIVO DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIAL OBLIGATORIA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, SEAN DE GESTIÓN PÚBLICA O PRIVADA, INCORPORÁNDOLA A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMO PARTE DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL, Y COMO PARTE DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES A TODAS LAS JURISDICIONES.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY 0282-D-2020 PRESENTADO ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

**ARTÍCULO 2º.-** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

**ARTÍCULO 3º.-** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al expediente letra X. 67/2020 proyecto de resolución bloque frente de todas actualizaciones monto programa hogar, de acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria pasa a Comisión. Expediente letra X. 70/2020 proyecto de resolución bloque juntos Por el cambio protocolo para el ingreso de acompañantes de personas internadas por sospecha y y/o afirmación de Covid, elaborado y publicado por el Ministerio De Salud, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA: VISTO**



Que el Protocolo para el Ingreso de acompañantes de Personas internadas por sospecha y/o confirmación de COVID-19, elaborado y publicado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; y

### **CONSIDERANDO**

Que la pandemia generada por COVID-19 alteró costumbres y rituales muy arraigados en nuestras sociedades, en particular, las prácticas relacionadas con el cuidado y acompañamiento de personas enfermas por parte de sus seres queridos.

Que estas mismas prácticas de cuidado y acompañamiento se vieron profundamente transformadas, dado el estricto aislamiento al que se ven sometidas las personas hospitalizadas por sospecha o confirmación de COVID-19.

Que esta nueva realidad demanda poner en práctica estrategias institucionales que posibiliten nuevas formas de acompañamiento y sostén para evitar la soledad y angustia que podría producir en las personas afectadas por el distanciamiento físico de sus seres queridos.

Que existen en la provincia de Buenos Aires algunas experiencias en las que se encuentra la presencia de un/a acompañante a la sala de internación bajo determinadas condiciones y siguiendo estrictas medidas de cuidado, contando siempre con el aval y aprobación de la persona internada.

Por todo ello, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio presenta el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo Nº 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo de Benito Juárez, que considere la conveniencia de aplicar en nuestro Hospital Municipal el Protocolo para el Ingreso de acompañantes de Personas internadas por sospecha y/o confirmación de COVID-19, elaborado y publicado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo Nº 2:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALIA:** gracias señor Presidente como se leyó por Secretaría, el objetivo de este proyecto es promover prácticas de cuidados integrales atentas a las necesidades de sujetos y grupos como así lo manifestó el ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires para que nuestro hospital municipal cuente con las condiciones necesarias que permita el ingreso de un acompañante de personas internadas con sospecha y/o confirmación de Covid 19 garantizando el



cumplimiento de todos los protocolos preventivos. Como dije el Ministerio de Salud de nuestra provincia presentó este protocolo para el ingreso de acompañantes en instituciones de salud a familiares con coronavirus o sospechado de infección, que sea una persona mayor de edad sin síntomas de Covid 19 ni condicionantes de riesgo para la enfermedad. Es decir que no podrán ser acompañantes las personas mayores de 60 años o quienes presenten afecciones cardíacas, pulmonar, renales, diabetes o que estén embarazadas o que tengan obesidad con un índice de masa corporal mayor a 40. Además se aclara que el paciente podrá tener solamente un acompañante. El efector de salud deberá coordinar además el ingreso de las personas que acompañen así como ofrecer una capacitación y evaluación para ver si puede cumplir con estos requisitos. En tanto al regresar a su domicilio el acompañante deberá seguir un estricto protocolo de higiene en el que deberá tener en cuenta varias cuestiones, como evitar el uso de transporte público, en nuestro distrito serían los remises, limpiar los elementos que entren al hogar y principalmente lavar los zapatos y la ropa. Tal como lo titula la página web del gobierno de la provincia, el ministerio de salud promueve nuevas formas de acompañamiento y sostén para personas hospitalizadas por Covid 19, con buen criterio el gobierno provincial aprobó este protocolo para el ingreso de acompañantes y seres queridos, fue publicado en el boletín oficial el lunes 7 septiembre del corriente año que tiene por finalidad evitar la soledad y la angustia que el distanciamiento produce en las personas aisladas ya sea por sospecha o confirmación de este virus. A través de la resolución 1536 del decreto de salud se ofrecen las pautas y condiciones para que las instituciones hospitalarias puedan permitir el ingreso de un acompañante garantizando el cumplimiento de todos los protocolos preventivos. Según la normativa la institución deberá garantizar la disponibilidad de insumos de protección personal, la información sobre el protocolos en todos los sectores y servicios involucrados, espacios adecuados para el cumplimiento de todas las medidas preventivas, así como el equipo que pueda acompañar al ingreso y coordine con los actores involucrados, realice el seguimiento del circuito y monitoree el cumplimiento de las pautas. La persona que solicite poder acompañar a un familiar o ser querido que esté internado deberá firmar un consentimiento informado en el cual dejará constancia cumplir con los requisitos solicitados. Quiero anexar expediente por favor una copia del protocolo y del consentimiento informado. Consideramos que es necesario construir condiciones para que no sean interrumpidos esto que queremos garantizar para los pacientes, con un marco tan excepcional como el que estamos atravesando. Los vínculos sociales y afectivos que son parte del sostén en los procesos del cuidado para evitar nostalgia, tristeza, ansiedad e incertidumbre que podría producir en las personas afectadas, el distanciamiento físico de sus seres queridos, por eso esperamos que el bloque oficialista pueda acompañarnos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque creeríamos conveniente que evalúe la posibilidad la creadora del proyecto pensar la posibilidad del pase a comisión de este proyecto porque ya que implica la implementación de un protocolo creo que sería interesante poder convocar a las autoridades sanitarias para que puedan evaluar y puedan brindar punto de vista con respecto a la posibilidad de implementarlo o no. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, un proyecto de resolución es un deseo, una aspiración o una sugerencia para que el departamento ejecutivo lo aplique o no. No entiendo por qué se quiere pasar a Comisión si no estamos obligando a nadie a que lo cumpla, sino que es una



sugerencia de decir tratemos de aplicarlo en Juárez. Hemos visto lo que ha pasado en varios casos en la provincia de Córdoba, San Luis, en donde han tenido muchos problemas familiares para encontrarse sus seres queridos que están internados, y lo que estamos diciendole póngalo a prueba no es un invento nuestro, son resoluciones del ministerio de salud, hay que ver si la Secretaría de salud o el hospital están en condiciones de aplicarlo, no estamos obligando a nadie a que lo aplique, estamos diciendo y sugiriendo que lo apliquen, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Por lo mismo que dice la concejal solicitamos el pase a comisión para consultar con las autoridades del hospital, con los médicos que están día a día y con las autoridades de Secretaría de salud para tener directamente la posibilidad de que ellos nos expresen a nosotros como cuerpo de concejales a la Comisión de salud más precisamente la factibilidad o no de aplicar ese protocolo y para eso mismo solicitamos el pase a comisión y para que no quede como que después que esa expresión de deseo no es tenida en cuenta o no se quiere cumplir con la misma de ser factible. Entonces vamos a sacarnos la duda primero y de allí saldrá la posibilidad de aplicarlo o no, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Simplemente este es un proyecto de resolución y ya no nos queda otra alternativa para presentar las cosas. No se le está diciendo al cuerpo que lo haga si no se le está diciendo al ejecutivo que se reúna el intendente o la Secretaría y vean la posibilidad, para qué nos van a decir a nosotros, si lo pueden hacer simplemente es eso, no le estamos diciendo al bloque del frente de todos que haga eso, no, le estamos diciendo y presentan un proyecto de resolución aspirando que se pueda llegar a ser en Juárez algo similar a lo que la provincia ha publicado en su boletín oficial. Y en Juárez se podrá o no pero eso no tiene por qué decirnos a nosotros, lo hará el señor intendente conjuntamente con el personal de Secretaría de salud o la Comisión que lo asesora, creo que pasar la Comisión no tiene ningún sentido, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. La verdad como decía el concejal nos cuesta encontrar la vuelta de cómo hacer un tema que para nosotros es muy importante y muy urgente pueda ser considerado. La realidad es que pensamos presentar un proyecto de ordenanza, pero sabíamos que lleva tiempo, que quizás como nos pasó como en el proyecto de hoy queda rechazado y me parece que este proyecto está atendiendo algo que está pasando hoy y no se puede esperar. Porque la realidad es que esta realidad que tenemos hoy presente es inhumana ¿por qué es inhumana? Porque afecta algo tan sagrado que hemos tenido siempre la humanidad que es poder acompañar a los enfermos, poder despedir a los enfermos y también que los enfermos en caso de que pasen a mejor vida se puedan despedir de sus familiares y sus seres queridos. Entonces esto que muchos municipios están llevando a cabo y que de hecho la provincia de Buenos Aires también como lo cita el proyecto no pudo plasmar y creemos que en Benito Juárez tendría que estar esta posibilidad. Y permítame señor Presidente leer algo cortito pero que a mí me impactó mucho que tiene que ver con esto y que es de un vecino de la localidad de Tandil, vecino que es periodista, escritor, que lo conozco y a veces he compartido un café con otro amigo en común y que escribió lo siguiente en su padecimiento a la enfermedad hace muy pocos días. En el séptimo día el monstruo atacó con todo y me internaron, quedé tirado en una cama en el segundo piso de



la clínica. A mi lado vi un hombre con oxígeno, dormido, dopado, la bolsa de orina sobresaliendo en el colchón, apenas escuchaba su respiración, sabía que se estaba muriendo. Me preguntaba quién sería, era un hombre grande y no conocía su historia, una enfermera impuso entre los dos un piadoso biombo para preservarle a él la intimidad de su muerte y a mi la escena atroz que sin embargo estaba por llegar. A las dos de la mañana sentí la puerta, vi que entró una mujer, la habían vestido como todas las enfermeras, capa, máscaras, barbijo, bolsa de polietileno en los pies, se paró a un lado del hombre y le empezó a hablar con estas palabras hechas de ternura y de dolor, le hablaba en castellano y en italiano y le dijo Papa, papito, papá hermoso, el mejor, el más bello padre que pude tener, mami te espera, te vas con ella Papa, todo te queremos papá, hermoso, fuerte, tan fuerte como las casas que hiciste. Te Quiero tanto, te agradezco tanto, el mejor padre del mundo, descansa ya que te espera mami te vas con ella. Después la mujer empezó a rezar llorando y yo la acompañé desde mi propio rezo y entonces me dije que jamás al momento de dedicarme a escribir podría haber imaginado estar viviendo una escena así, porque esa hija llorando sobre el lecho de muerte de su padre también podría ser mi hijo, hora después en esa misma habitación al pie de mi cama y récorde de cómo olvidarlo un soneto de Roseti que había leído en un libro de conferencias de Borges, que hombre se ha inclinado sobre el rostro de su hijo para pensar como esa cara, ese rostro se inclinará sobre él cuando esté muerto. Nunca olvidaré a esa mujer, ni su voz, ni sus palabras. Ni esa noche atroz, ni las toses ahogadas, ni los gritos de los enfermos sacudidos por los demonios de la fiebre, ni la vida boca arriba, ni el aire vital que el monstruo te quema Por dentro. Mientras esa mujer despedía a su padre yo sólo pedi una oportunidad para evitarle a mi hijo semejante espanto. Y a esto lo cuento no por mí, lo cuento porque es imposible imaginarlo si no lo vivimos y porque lo único que debemos hacer es cuidarnos y cuidar al otro. Por todo esto nosotros pedimos al bloque que nos acompañen en el proyecto de resolución que el ejecutivo pueda rápidamente implementar un sistema de acompañamiento a los enfermos en el hospital con Covid, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Sra. vicepresidenta me reemplaza.

**HABLA LA SRA. VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Evidentemente no nos podemos poner de acuerdo en un montón de cuestiones hoy, que creo que son muy sencillas. Hay concejales que evidentemente no les gusta que otro bloque proponga algo diferente, y por ahí ponen en su boca cuestiones que realmente no se condice con la realidad y tampoco con el espíritu democrático. Me parece que hoy se dijo que nosotros criticamos que presentaban proyectos de ordenanzas, resolución, la verdad que no, podemos estar de acuerdo o no en un proyecto de ordenanza o en una resolución. El año pasado el bloque Cambiemos presentó un proyecto de ordenanza para el presupuesto participativo de Barker, pasó a Comisión, eran nueve artículos y votamos uno de 20, donde está el no espíritu democrático que nosotros no queremos que presenten proyectos de ordenanza, mentira, para la tribuna, para la televisión como ya estamos acostumbrados en un montón de cuestiones. Ahora por lo que veo el bloque de Juntos por el Cambio lo que no entiende o no quiere entender, es que nosotros pensemos de una manera diferente, que propongamos otra alternativa, otro camino. Hoy el concejal Lorenzo fue muy claro hablaban de cultura, el centro cultural Lia Nanni el único que nos acompañó fue el concejal José Camio, el resto todos votaron en contra, un centro cultural y que tiene una historia en Juárez de años. El intendente le agradeció al concejal que nos acompañó porque si no, no hubiera sido posible la compra. Ahora la verdad, estamos en contra de la cultura, pero bueno un montón de cosas dijeron, ahora no aceptan que nuestro bloque pida un pase a comisión de un proyecto de resolución vinculado con la salud ¿para qué? Para poder intercambiar ideas con los que saben del tema, si uno lee el protocolo que emitió el



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires no es un protocolo de tres renglones, no es broma, habla de distancia, habla de cuestiones que tienen que cumplir esas personas que van a ir de visitas cuando vuelvan a la casa, habla de distancia en el lugar de visita, alguien sabe qué dimensiones tiene la terapia intensiva de Benito Juárez, porque no nos olvidemos que acá hay pacientes de Covid que estuvieron en terapia intensiva. Me parece que es un sentido de negación que no tiene ningún tipo de fundamentos el del bloque opositor de poder pasar esta Comisión y tratar de hablarlo con la persona que realmente entiende de esto, nadie se está oponiendo, nadie se opone. Por ejemplo acabamos de aprobar hace un rato el proyecto de resolución de cuidados paliativos, lo presentó el concejal Gustavo Lorenzo y pasó a Comisión, ¿nosotros le cuestionamos a la oposición que ese proyecto pasó a Comisión? No es más, una concejal del bloque de la oposición dijo en el tratamiento hoy de ese proyecto que habían salido satisfechos, enriquecidos por la presencia de la profesional Josefina Peón en una reunión de comisión, para eso queremos nosotros hacer una reunión de comisión, para poder entender, para poder comprender, para que nos expliquen, no es otro el motivo, vuelvo a reiterar no estamos en contra. Yo no sé, la verdad, no entiendo qué parte es la que no se comprende de lo que están queriendo decir los compañeros de mi bloque desde hace 20 minutos, ya sabemos y toda la comunidad de Juárez, la provincia de Buenos Aires, el país y el mundo sabe lo que es el Covid, no necesitamos que nos cuente un concejal como sufre un paciente que tiene Covid, por eso hay las restricciones que hay, por eso desde el ejecutivo municipal desde hace cinco o seis meses se están tomando medidas continuamente para poder parar la escalada de contagios, no necesitamos que nos cuente lo que sufre una familia de una persona que tiene coronavirus, ya lo sabemos, lo que nosotros estamos acá planteando es otra cuestión, estamos planteando reunirnos con profesionales de la salud para que nos digan qué viabilidad hay en el partido de Benito Juárez para aplicar un protocolo que hizo la provincia. Porque como hoy también otra concejal dijo hay localidades que ni siquiera terapia intensiva tienen, entonces no es lo mismo Juárez que Chávez, Juárez que Lomas de Zamora, Juárez que Mar del Plata, no es lo mismo. Entonces lo que nosotros planteamos es mantener una reunión con los profesionales de la salud que están afectados al área de Covid para poder mirar ese protocolo y que nos digan cuál es la factibilidad o no de poder aplicarlo en el partido de Benito Juárez para no andar generando expectativas con un proyecto de resolución que quizás se pueda aplicar o quizás no, a eso apuntamos nosotros. Ahora yo no entiendo la negación del bloque de concejales de poder aprovechar una reunión con quienes están al frente en el área de salud para combatir el Covid y para cuidarnos sobre todo. Eso no lo logro entender señora Presidenta, así que los invito, invito a la oposición a que reflexione sobre su posición y que acepte este pase a comisión para que podamos escuchar a quienes saben en realidad de este tema, porque nosotros acá desde una banca podemos hablar muy lindo pero ninguno es médico y ninguno está dentro de una sala de terapia intensiva con pacientes con coronavirus, ninguno de nosotros. Entonces parece que hablar tan livianamente cuando realmente nos falta poquito bastante a cada uno de nosotros para saber cómo es el manejo de un paciente con Covid, como es cambiarse 20 veces al día como se tienen que cambiar los médicos, las enfermeras para evitar contagiarse o no hemos visto en el país, en la provincia, médicos contagiados, enfermeras contagiadas, no es broma entrar a una habitación con un paciente internado con Covid, no es tan sencillo como sentarse en una banca y presentar un proyecto de resolución, a eso es lo que apuntamos y a eso es a lo que pido como integrante del Frente de Todos y como presidente de este cuerpo que la oposición acepte el pase a comisión para charlar esto con los profesionales de la salud, nada más señora Presidenta.

**HABLA LA SRA. VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor concejal, puede retomar la presidencia.



**H. Concejo Deliberante**

**Benito Juárez**

*“2020 - Año del Bicentenario de la  
Provincia de Buenos Aires”*

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Muy bien entonces pongo a consideración el proyecto de resolución, hay una moción de pase a comisión y una moción por la aprobación del proyecto. Pongo en votación la moción del pase a comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, ocho votos, quienes estén por la negativa del pase a comisión seis votos. Pasa el proyecto de resolución a comisión. Si los concejales están de acuerdo el concejal Lorenzo me manda un mensaje que quería emitir un saludo al final de la sesión fuera del orden del día, si los concejales lo permiten le doy la palabra. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente, gracias señoras y señores concejales, simplemente son 15 segundos hoy hablando de la danza de artista, es una falta de respeto no haberla nombrado a nuestra compañera ahí en el recinto Alejandra Arias que desde los cuatro o cinco años que es bailarina hoy con un añito más que eso sigue junto a la Juntada un grupo de bailarines regalándonos todos sus saber, que participando en cuanto evento puedan. Así que bueno no quería dejar de mencionarlo porque era descortés no hacerlo, a todos los bailarines y bailarinas de la Juntada y Alejandra por supuesto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. No habiendo más temas que tratar invito a la concejal Bilbao María paz, Baccarini y al concejal Martín Ledezma arrear el pabellón nacional. Siendo las 23 horas 52 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 24 septiembre 2020.